BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Miércoles 28 de Enero de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.014

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

1143.—Aprobando la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del IV año del Colegio Militar. (página 929)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Agricultura—

8.—Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken. (página 929)

9.—Autorizando a acordar patente de invención por quince años a la firma Technicolor Motion Picture Corporation. (página 930)

10.—Suspender por el término de cuatro meses, a contar del 16 de Octubre último, a inspección sanitaria al establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía. (página 930)

11.—Disponiendo que las empresas frigoríficas acompañen a cada liquidación de compra de ganado, un certificado de los comisos efectuados. (página 930)

12.—Acordando la habilitación e inspección sanitaria solicitada por los señores Urruzola y Costa. (página 930)

13.—Anulando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne. (página 930)

14.—Autorizando al señor Walter Schwarck para exportar noventa nutrias vivas. (página 930)

15.—Designando a los Sres. Alfredo Beltrame y Estévez y Cía., para integrar la Comisión creada por Decreto de 31 de Diciembre de 1930. (página 930)

16.—Designando representante del Ministerio para concurrir a la Asamblea que realizará la Cooperativa Agrícola Ganadera de Rojas. (página 930)

17.—Dejando sin efecto concesión acordada a don P. Andersen, Territorio de Río Negro. (página 930)

18.—No haciendo lugar a lo solicitado por el señor A. Asef, del Territorio del Chubut. (página 930)

19.—No haciendo lugar al pedido formulado por M. Mendoza, del Territorio de Santa Cruz. (página 930)

Ministerio de Obras Públicas—

2.—Adm. FF. CC. del Estado. — F. C. Central Norte Argentino. Ramal Alta Córdoba a La Puerta. Habilitándolo para toda servicio público condicional. (página 931)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Hacienda—

Resoluciones del Tribunal de Vistas.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas otros de sociedades con personería jurídica — Nuevas convocatorias. — Convocatoria anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

Aprobando la planilla de clasificaciones de los axámenes rendidos por los alumnos del IV año del Colegio Militar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de1930.

1443. — Vista la nota precedente, G. N.° 45.713, (D. G. P.), de la Dirección del Colegio Militar, elevando planillas de clasificaciones obtenidas por los alumnos del Cuarto Año de dicho Instituto, y de acuerdo con lo dispuesto por los Nros. 16 y 19 del Reglamento del Colegio Militar, (R. R. M. 40),

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la planilla de clasificaciones de los exámenes rendidos por los alumnos del IV Año del Colegio Militar.

Art. 2.° — Promuévase al grado de Subtenientes, en sus armas respectivas, al personal de cadetes que a continuación se mencionan:

1.—Cadete arma I. Lutteral Enrique C., calificación 8,96,36.
2.—Cadete arma I. Welsh Guillermo R., calificación 7,93,28.
3.—Cabo 1.° arma I. Müller Alberto D., calificación 7,78,22.
4.—Cabo arma I. Palazuelos Alberto J. calificación 7,73,86.
5.—Cabo 1.° arma G. Bauell Emilio José, calificación 7,72,40.
6.—Cabo 1.° arma I. Silva Juio E., calificación 7,65,59.
7.—Cadete arma C. Icazatti Colón F. A., calificación 7,61,49.
8.—Cabo 1.° arma I. Fernández Suárez Desiderio, calificación 7,61,41.
9.—Cabo arma G. Pereyra Danilo C., calificación 7,52,05.
10.—Cabo 1.° arma I. Monti Guido A., calificación 7,48,02.
11.—Cabo 1.° arma I. Formosa Anselmo M., calificación 7,37,57.
12.—Cadete arma G. González Emilio E., calificación 7,37,29.
13.— Cadete arma G. Cerrutti Nicolás A. E., calificación 7,35,37.
14.— Cabo 1.° arma C. Spinosa Fausto Teodoro, calificación 7,33,24.
15.— Cabo 1.° arma G. Teglia Julio A., calificación 7,30,62.
16.— Cadete arma I. González Ruíz Rodolfo calificación 7,23,09.
17.— Cabo 1.° arma I. D'onofrio Ernesto E. A., calificación 7,22,35.
18.— Cabo arma G. Bernasconi Ernesto J. calificación 7,17,17.
19.— Cabo 1.° arma C. Barrantes Martín calificación 7,15,36.
20.— Cabo 1.° arma I. Peluffo Angel Ernesto, calificación 7,13,30.
21.— Cabo arma I. Picca Juan B., calificación 7,12,20.
22.— Cabo arma A. Suárez Héctor P., calificación 7,11,23.
23.— Cadete arma G. Cassagne Juan Carlos, 7,04,52.
24.— Cabo 1.° arma I. Bolón Varela Emilio, calificación 7,02,83.
25.— Cadete arma I. Buscaglia José Luis, calificación 7,01,93.
26.— Cabo arma I. Siciliano Antonio P.,, calificación 6,94,02.
27.— Cadete arma A. Tabanera José B., calificación 6,91,52.
28.— Cadete arma I. Martijena Horacio C., calificación 6,91,49.
29.— Cabo arma C. Alcántara Ricardo E., 6,86,67.
30.— Cabo arma I. Walther Juan C., calificación 6,81,05.
31.— Cadete arma I. Vázquez Alberto, calificación 6,78,82.
32.— Cabo arma I. Di Sisto Miguel Angel, calificación 6,75,18.
33.— Cabo arma I. Villegas Miguel F. B. calificación 6,75,12.
34.— Cadete arma C. Correa Eduardo P., calificación 6,67,33.
35.— Cabo 1.° arma C. González José U., calificación 6,65,01.
36.— Cabo arma I. Zenarruza Octavio, calificación 6,73,74.
37.— Cadete arma I. Luxardo García Julio F., calificación 6,62,96.
38. — Cadete arma A. Leguizamón Martínez Luis, calificación 6,62,11.
39.— Cabo arma C. Rivas Jose L. calificación 6,60,26.
40.— Cadete arma I. Riviero Luis María, calificación 6,59,14.
41. — Cadete arma A. Piccione Estanislao G., calificación 6,53,06.
42.— Cadete arma I. Ugolini Norberto C., calificación 6,50,45.
43.— Cadete arma A. Martínez Napoleón A., calificación 6,49,95.
44.— Codete arma I. Martínez Rafael S., calificación 6,49,06.
J 45.— Cadete arma C. Galessio José M., calificación 6,48,25.
46.— Cadete arma I. Sundblad Gastón S., calificación 6,48,09.
47.— Cadete arma I. Guzmán Julio S., calificación 6,47,02.
48.— Cadete arma A. Liprotti Rubén A., calificación 6,40,02.
49.— Cabo arma C. Paredes Cel A., calificación 6,37,76.
50.— Cadete arma I. López Aníbal C, calificación 6,37,24.
51.— Cadete arma C. Alfonsa Angel R., calificación 6,27,79.
52.— Cadete arma I. Faría Justo A., calificación 6,27,47.
53.— Cadete arma A. Grandi Argentino E., calificación 6,22,22.
54.— Cadete arma I. Tófalo José, calificación 6,11,28.
55.— Cadete arma A. Mohando Rogelio, calificación 6,95,96.
56.— Cadete arma A. Trucco Julián E., calificación 6,95,65.
57.— Cabo 1.° arma I. Ramírez Luis César, calificación 6,77,20.
58.— Cadete arma A. Trillo Julio V., calificación 6,76,07.
59.— Cadete arma C. Fernández Julio C., calificación6,72,06.
60.— Cadete arma I. Ziegler Eduardo, calificación 6,71,50.
61.— Cadete arma G. Capuano Miguel H., calificación 6,64,72.
62.— Cadete arma A. Tofanelli Pedro Ignacio, calificación 6,61,98.
63.— Cadete arma A. Trucco Eduardo B., calificación 6,59,78.
64.— Cadete arma A. Marambio Pastor, calificación 6,59,29.
65. — Cadete arma I. Noceino José, calificación 6,58,67.
66.— Cadete arma A. Ferrer Alejandro J., calificación 6,54,87.
67.— Cabo 1.° arma I. Frassati Enrique, calificación 6,52,61.
68.— Cadete arma C. Arnaldi Juan J., calificación 6,45,00.
69.— Cadete arma A. Fernández Eneo V., calificación 6,42,83.
70. — Cadete arma I. Smith Román Adalberto, calificación 6,42,57.
71.— Cadete arma I. Pintos Argentino, calificación 6,39,57.
72.— Cadete arma I. Di Leo Santiago V., calificación 6,39,37.
73.— Cadete arma G. Paredes Enrique D., calificación 6,37,86.
74.— Cadete arma C. Videla Víctor M., calificación 6,37,27.
75.— Cadete arma C. Ryan Juan A., calificación 6,34,34.
76.— Cadete arma A. Cáffaro Roberto J., calificación 6,32,61.
77.— Cadete arma A. Semino Armando J., calificación 6,31,70.
78.— Cadete arma I. Barberis Jorge J., calificación 6,31,17.
79.— Cadete arma I. López César, calificación 6,29,73.
80.— Cadete arma I. Moyano Enrique D., calificación 6,29,50.
81.— Cadete arma G. Casaburi Mario A., calificación 6,26,38.
82.— Cadete arma I. Ventre José María, cilificación 6,24,65.
83.— Cadete arma A. Ricardes Carlos M., calificación 6,23,52.
84.— Cadete arma I. Igarzábal Llames Jorge H., calificación 6,16,57.
85.— Cadete arma A. Correa Miguel Angel, calificación 6,16,57.
86.— Cadete arma G. Arce Samuel, calificación 6,13,79.
87.— Cadete arma I. Rosa José C., calificación 6,12,90.
88.— Cadete arma Quade Guillermo R., 6,09,88.
89.— Cadete arma A. Maldonado Rafael S., calificación 6,07,61.
90.— Cadete arma C. Iturralde José María, calificación 6,07,03.
91.— Cadete arma I. Senra Isidoro Guillermo, calificación 6,03,51.
92.— Cadete arma I. Grande Alberto, calificación 6,01,89.
93.— Cadete arma I. Puig Santiago, calificación 6,00,45.
94.— Cadete arma C. Medrano Pedro Leopoldo, calificación 5,97,89.
95.— Cadete arma A. Cortese Weigel Rodolfo M., calificación 5,93,53.
96.— Cadete arma A. Sosa Alberto Martín, 5,89,47.
97.— Cadete arma I. Méndez Daniel L., calificación 5,81,39.
98.— Cadete arma I. Quiroga Nelio A., calificación 5,46,17.

Art. 3.° — Extiéndanse los correspondientes despachoss a los Subtenientes mencionados.

Art. 4.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese, y archívese.

URIBURU
Francico Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken.

Buenos Aires. Enero 3 de 1931.

8. — Visto este expediente (12935-1930), en el que la firma N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, propietaria del invento denominado «Mejoras en

o relacionadas con equipos receptores inalámbricos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:

1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma N. V. Philips' Gloei ampenfabrieken, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Mejoras en o relacionadas con equipos receptores inalámbricos».
2.º — Publíquese, y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando a acordar patente de invención por quince años, a la firma Technicolor Motion Picture Corporation.
Buenos Aires, Enero 3 de 1931.
9. — Visto este expediente (126463-1930), en el que la firma Technicolor Motion Picture Corporation, propietaria del invento denominado «Perfeccionamiento en películas cinematográficas con registro de los sonidos», solicita patente por el término de quince años, y atento lo informado por la Dirección de Patentes y Marcas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Autorizar a la Dirección de Patentes y Marcas, a acordar a la firma Technicolor Motion Picture Corporation, la patente que solicita por el término de quince años, para el invento denominado «Perfeccionamiento en películas cinematográficas con registro de los sonidos».
2.º — Publíquese, y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.
H. Beccar Varela

Suspender por el término de cuatro meses, a contar del 16 de Octubre último, la inspección sanitaria al establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía.
Buenos Aires, Enero 3 de 1931.
10. — Visto este expediente (35211-930), en el que los señores Ramponi, Pelucci y Cía. solicitan se les exima del pago de la asignación correspondiente por inspección sanitaria a su establecimiento ubicado en Valentín Alsina, por haber suspendido sus actividades durante el término de cuatro meses a contar del día 16 de Octubre último y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — Suspender, por el término de cuatro meses, a contar del 16 de Octubre último, la inspección sanitaria al establecimiento de los señores Ramponi, Pelucci y Cía., ubicado en Valentín Alsina.
2.º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.
H. Beccar Varela

Disponiendo que las Empresas Frigoríficas acompañen a cada liquidación de compra de ganado, un certificado de los comisos efectuados.
Buenos Aires, Enero 5 de 1931.
11. — Exp. 10729-1930. — Vista la conveniencia de que las empresas frigoríficas al formular las respectivas liquidaciones, hagan conocer al vendedor de los decomisos efectuados por la inspección veterinaria del establecimiento, sus causas y el destino de los mismos, juntamente con las liquidaciones y, atento lo informado por la Dirección General de Ganadería
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1.º — En lo sucesivo, las empresas frigoríficas deberán acompañar a cada liquidación de compra de ganado que entreguen al vendedor, un certificado en que conste bajo las firmas del Jefe de servicio veterinario del respectivo establecimiento, los datos correspondientes a los comisos efectuados, sus causas y los destinos de los mismos.
2.º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería, para su conocimiento y demás efectos.
H. Beccar Varela

Acordando la habilitación e inspección sanitaria solicitada por los señores Urruzola y Costa.
Buenos Aires, Enero 3 de 1931.
12 — Visto este Exp. (35569—1930) en el que los señores Urruzola y Costa, solicita habilitación e inspección sanitaria para la cámara refrigeradora que alquilan en la ciudad de Concordia con el objeto de almacenar en tránsito las menudencias que introducirán a esta Capital procedentes del Salto (R.O.); y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º — Acordar la habilitación e inspección sanitaria solicitada por los señores Urruzola y Costa, incluyendo dicho servicio en la 13ª. categoría de la escala de asignaciones establecida por la Resolución de 18 de Julio de 1925; debiendo los recurrentes depositar en la Tesorería de la Dirección General de Administración del 1º al 5 de cada mes y por adelantado la suma de treinta pesos moneda nacional, fijada por la referida Resolución de acuerdo con el decreto de 24 de Enero de 1924.
2º — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.
H. Beccar Varela

Anulando inscripciones en el Registro de Contralor del Comercio de Carne
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
13. — Exp. 37617—1930. — Habiéndose disuelto las sociedades Reggiardo y Tinti, Tellechea y Amorín (hijo), Gallino y Polanco y Bobbio y Mantovani, a las que se acordara la inscripción que en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, prescribe la Ley 11.226;
Que los señores Barbieri, Galiani y Compañía, S. Sotelo y Hermano, Antonio H. Inda, Claudio Peralta y Delbene y Diale, inscriptos en el mencionado Registro, han cesado en la actividad comercial que realizaban;
Que los señores Martínez y Compañía a quien les fuera acordada la inscripción para el funcionamiento de las instalaciones, ferias de su propiedad ubicadas en Juan N. Fernández, Ferrocarril Sud, han enajenado las mencionadas instalaciones;
Que los señores Puiggrós y Compañía inscriptos en carácter de consignatarios, criadores, invernadores y martilleros con local de remates-ferias en Virginia, Ferrocarril Santa Fe han enajenado el local feria de que se trata, pero continúan en las actividades comerciales mencionadas, y
Considerando:
Que procede, en consecuencia, disponer la anulación de las inscripciones otorgadas a las firmas: Reggiardo y Tinti, Tellechea y Amorín (hijo), Gallino y Polanco, Bobbio y Mantovani, Barbieri, Galiani y Cía., S. Sotelo y Hermano, Antonio H. Inda, Claudio Peralta, Delbene y Diale, Martínez y Compañía, y modificar la acordada a los señores Puiggrós y Compañía;
Atento lo informado precedentemente por la Dirección General de Ganadería
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º — Anular las inscripciones que determina la Ley número 11.226, en el Registro de Contralor del Comercio de Carne, acordadas a las firmas: Reggiardo y Tinti, Tellechea y Amorín (hijo), Gallino y Polanco, Bobbio y Mantovani, Barbieri, Galiani y Compañía, S. Sotelo y Hermano, Antonio H. Inda, Claudio Peralta Delbene y Diale Martínez y Compañía.
2º. — Modificar la inscripción acordada a los señores Puiggrós y Compañía, inscriptos en carácter de consignatarios, criadores, invernadores y martilleros con local de remates-ferias en Virginia, Ferrocarril Santa Fe, anulando la del local de remates-ferias y dejando subsistente la necesaria para las actividades mencionadas
3º — Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ganadería, a sus efectos.
H. Beccar Varela

Autorizando al señor Walter Schwarck para exportar noventa nutrias vivas
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
14 — Visto este expediente (37076/1930) en el que el señor Walter Schwarck, solicita autorización para exportar noventa nutrias vivas, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º. — Autorizar al recurrente a exportar noventa nutrias vivas.
2º. — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección General de Ganadería a sus efectos, previa reposición de sellos.
H. Beccar Varela

Designando a los señores Alfredo Beltrame y Estevez y Compañía, para integrar la Comisión creada por Decreto de 31 de Diciembre de 1930.
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
15. — Visto el Decreto de fecha 31 de Diciembre último, referente a la restricción de la importación de yerba-mate y designación de la Comisión en el que se establece que este Ministerio designará los miembros que han de representar a la industria yerbatera y a los molineros; y teniendo en cuenta que es conveniente que esa representación sea ejercida por quienes pueden ser considerados genuinos voceros de las opiniones que en un sentido y en otro se han manifestado con motivo de dicho Decreto;
Que por otra parte existe conveniencia manifiesta dados los propósitos del Gobierno, de buscar la solución del problema yerbatero sin herir intereses, sino en la medida de lo indispensable, y escuchar todas las opiniones capacitadas,
El Ministro de Agricultura de la Nación—
Resuelve:
1º. — Desígnase para integrar la Comisión creada por el Decreto antes mencionado, al señor Alfredo Beltrame, como representante de los plantadores de Misiones, y a los señores Estevez y Compañía, como representantes de los molineros.
2º — Esta Comisión deberá constituirse inmediatamente, y proceder a recoger todos los antecedentes relacionados con las gestiones de los últimos tiempos sobre el problema yerbatero y las publicaciones recientes, consignando opiniones diversas sobre el mismo asunto.
3º — Sin perjuicio de compulsar también todas las opiniones que se hagan llegar hasta ella, en el período de investigación que al efecto establezca, deberá invitar especialmente a los representantes calificados de los exportadores de yerba de Brasil y Paraguay, a fin de que expongan sus puntos de vista, aporte de opiniones indispensables para alcanzar una solución equitativa, pues está dentro de los propósitos del Gobierno, coordinar todos los intereses en la medida de lo posible,
Igualmente la Comisión deberá procurar someter sus conclusiones a este Ministerio a la mayor brevedad, anticipándose si cabe, al plazo señalado en el Decreto de referencia, a fin de que la reanudación de las importaciones pueda decretarse tan inmediatamente como las circunstancias lo permitan.
4º. — Comuníquese, etc.
H. Beccar Varela

Designando representante del Ministerio para concurrir a la asamblea que realizará la Cooperativa Agrícola Ganadera de Rojas.
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
16 — Visto la precedente nota, en el que la Cooperativa Agrícola Ganadera de Rojas, invita a concurrir a la asamblea que se llevará a cabo en dicha localidad el día 11 del corriente a las 17 horas,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º — Designar al doctor Ovidio Schiopetto Jefe de Economía Rural de la Dirección General de Economía Rural y Estadística para que, en representación del Ministerio, concurra al acto de referencia.
2º. — Comuníquese, etc.
H. Beccar Varela

Dejando sin efecto concesión acordada a don P. Andersen, T. Río Negro
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
17. — Exp. 96788—1928. — Visto este expediente del que resulta:
Que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1911, se concedió en venta a don Pedro Andersen, el solar A., de la manzana número 128 del nuevo pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios; y de las informaciones agregadas se desprende que el citado señor a pesar del tiempo transcurrido no ha dado cumplimiento a las obligaciones contraídas, habiéndose, además ausentado de la tierra, por lo que corresponde dejar sin efecto esa concesión; atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
Artículo 1.º — Dejar sin efecto, con pérdida de las cuotas obladas y mejoras introducidas, la concesión del solar A., manzana número 128 del nuevo pueblo General Roca, en el Territorio del Río Negro, acordada a don Pedro Andersen, por resolución de 21 de Noviembre de 1911 y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, la que deberá hacerse cargo de las mejoras existentes en dicho solar.
Art. 2.º — Comunicar, y publicar esta resolución en el Boletín Oficial.
H. Beccar Varela

No haciendo lugar a lo solicitado por el señor A. Asef, del Territorio del Chubut.
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
18 — Exp. 95914—1929. — Visto este expediente del que resulta:
Que el señor Alejandro Asef, solicita reconsideración de la resolución de 14 de Febrero de 1927, que fijó en $ 0,60 m/n. y $ 0,50 m/n., el metro cuadrado, el valor de las mitades Sud—Oeste y Norte—Este, respectivamente, del solar A. de la manzana número 24 del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y
Considerando:
Que el precio fijado por la Dirección General de Tierras, responde al determinado con carácter general por el decreto de 29 de Octubre de 1925, y por lo tanto, en la época que se le enajenó la tierra al señor Asef regía el valor asignado;
Que el precio fijado a la tierra de referencia es muy inferior al valor real de la misma, según resulta de las transacciones realizadas en terrenos similares de dicho pueblo.
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º — No hacer lugar a la rebaja de precio solicitada por el señor Alejandro Asef, a que se alude precedentemente y volver este expediente a la Dirección General de Tierras, a sus efectos.
2º — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.
H. Beccar Varela

No haciendo lugar al pedido formulado por M. Mendoza del Territorio de Santa Cruz.
Buenos Aires, Enero 8 de 1931.
19. — Exp. 105024—1930. — Visto este expediente del que resulta:
Que por decreto de Mayo 24 de 1923, se concedió en venta a don Marcelino Mendoza, el solar H. de la manzana No. 28 del pueblo Santa Cruz en el Territorio del mismo nombre, de acuerdo con la ley No. 4167 y al precio de $ m/n 5.000;
Que posteriormente, por decretos de 9 de Mayo y 1º de Julio de 1925, se reconsideraron los precios fijados, contemplando en general la valorización de la tierra y la situación de los pobladores, determinándose en estos decretos una reducción de pesos 2.500 al valor de ese solar, quedando así fijado en la mitad de su precio, y
Considerando:
Que habiendo sido reducido el precio del solar, respondiendo a las razones manifestada más arriba, no es posible reconsiderarlo nuevamente y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,
El Ministro de Agricultura—
Resuelve:
1º — Volver este expediente a la Dirección General de Tierras, para que haga saber al interesado que no

corresponde una nueva redacción al precio de dos mil quinientos pesos moneda nacional, fijado al solar H. manzana número 28 del pueblo Santa Cruz. en el Territorio del mismo nombre, por decretos de 9 de Mayo y 1o de Julio de 1925.

2o Entendo comprendido este caso en el decreto de 1o de Julio de 1925, la Dirección General de Tierras, deberá exigir la formalización de la concesión.

3o — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

H. Beccar Varela

Ministerio de Obras Públicas

Administración Ferrocarriles del Estado — Ferrocarril Central Norte Argentino — Ramal Alta Córdoba a La Puerta. — Habilitándolo para todo servicio público condicional.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931.

2 — Exp. 40343—F—1930. — Vistas estas actuaciones, en las que la Administración de los Ferrocarriles del Estado manifiesta que, por las razones que expone, ha acordado habilitar desde el 6 de Agosto próximo pasado, el servicio público para todo tráfico, el ramal de Alta Córdoba a La Puerta, del Ferrocarril Central Norte Argentino; y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles.

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Declarar habilitado para todo servicio en forma condicional, el ramal de que se trata, debiendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado, instalar en las estaciones ubicadas entre Santa Rosa y Alta Córdoba aparatos telegráficos y los últimos necesarios para su regular funcionamiento.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos

Pico

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE VISTAS

Tarjetas de felicitaciones con aplicaciones de seda

Sumario 98-F-1930. — Manifiestan tarjetas postales, de cartón, con aplicaciones de celuloide, de seda o felpa, de la partida 2719, y lo denuncian tarjetas postales de felicitación, con aplicaciones de seda, de la partida 2718.

Considerando:

Que como lo expresan los Vistas del ramo, a fojas cinco, se trata de una tarjeta de felicitación, de cartón, con aplicaciones de seda, expresamente comprendida en la partida 2719, en que se manifiestan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 3 de 1930).

Cortaplumas ordinario

Sumario 219-A-1930. — Manifiestan cortaplumas ordinarios para reclame de la partida 2459, y lo denuncian cortaplumas regulares de la partida 2418.

Considerando:

Que se trata de un cortaplumas que por su tipo de fabricación y materiales empleados con destino a la propaganda como lo demuestra la inscripción que trae corresponde despacharse como de calidad ordinario de acuerdo con lo resuelto en la solicitud de consulta 110 de 1927.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 5 de 1930).

Púas para fonógrafos adheridas sobre un cartoncito

Consulta 791 de 1930. — Examinada la muestra,

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los Vistas del ramo en el presente caso, se trata de púas para fonógrafos que vienen cada una adherida en un cartoncito y por consiguiente, no hallándose comprendidos en partida alguna de Tarifa, corresponden despacharse por su valor declarado con el derecho general del 25 o|o.

Verde montaña artificial

Consulta 755. — Tomado en consideración este asunto, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis efectuado por la Oficina Química Nacional, en el presente caso se trata de un verde montaña artificial, que tienen la siguiente composición carbonato de cobre básico 32.40 o|o, hidrato de calcio 29.00 o|o, y sulfato de sodio 38.50 o|o, la cual no se halla comprendido en partida alguna de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Harina

Consulta 749. — Tomado en consideración este asunto, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, se trata de una harina de toda otra clase comestible, de cualquier calidad y forma, y por consiguiente corresponde despacharse por la respectiva partida que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 186, kilo pesos 0.20, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Sombreros ordinarios de señora

Consulta 809. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, en el presente caso se trata de un sombrero ordinario, para señora, que corresponde despacharse por la partida de Tarifa que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 733, docena pesos 8.00, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Impresos sobre papel

Consulta número 443. — Tomada en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los Vistas del ramo, ha existido error de hecho en los dictámenes recaídos en las solicitudes de consulta 264, del año 1928, y 47 de 1930, al llevar a la partida número 2522 del Arancel, a unos impresos que por ser sobre papel en colores, corresponden despacharse por la partida 2519, de la Tarifa, máxime si se tiene en cuenta que los mismos reunen todas las características de los llamados afiches.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Declarar que ha existido error de hecho en las solicitudes mencionadas en el considerando, las que deben clasificarse como impresos sobre papel en colores, de la partida 2519, kilo pesos 1.00, más 60 o|o al 40 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Agosto 18 de 1930).

Relojes de madera

Sumario 729-C-1929. — Manifiestan relojes de pared, ordinarios, de madera, de un día de cuerda, de la partida 629, y lo denuncian relojes de madera, de pared, de más de un día de cuerda regular, partida 631. Tomado en consideración, y

Considerando:

Que de las pruebas efectuadas con los tres relojes, han resultado el número 1, con treinta y dos horas veinte minutos, el número 2, con veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, y el número 3, con treinta horas treinta minutos de cuerda.

Que, en consecuencia, de acuerdo con el criterio sustentado en el expediente 179-N-1926, en que un reloj con treinta y nueve horas de cuerda se resolvió como de un día, teniendo en cuenta que los llamados así generalmente tienen más y ello se debe a que no es posible calcular la cuerda, los cuestionados deben de seguir la misma suerte, máxime si se tiene en cuenta que en antecedente mencionado, se dejó establecido que cuando tengan una cuerda de un día y fracción que no llegue a dos, deberán despacharse por la partida 629.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 629, cada uno pesos 1.50, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Noviembre 4 de 1930).

Pañuelos sin vainillas

Sumario 87-O-1930. — Manifiestan pañuelos de hilo, sin vainilla, de la partida 1977, y los denuncian pañuelos de hilo, con vainilla, de la partida 1978. Examinada la muestra.

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal y de acuerdo con lo informado por la Escuela Profesional de Mujeres, el pañuelo cuestionado es sin vainilla, y en consecuencia, comprendido en la partida 1977, como ha sido manifestado. (Aprobado por el señor Administrador en Noviembre 3 de 1930).

Plancha liviana (de pasta mecánica de madera)

Consulta N.° 653-1930. — Tomada en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, la cual establece que se trata de una plancha liviana, formada por pasta mecánica, de madera, muy poco prensado, razón por la que se halla comprendida en la partida que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2368, kilo pesos 0.60, más 60 o|o al 15 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 27 de 1930).

Cartón prensado

Consulta N.° 654-1930. — Tomada en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, la cual establece que se trata de un cartón formado por pasta mecánica de madera, fuertemente prensada, razón por la que corresponde despacharse por la respectiva partida que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2368, kilo pesos 0.06 más 60 o|o al 15 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 28 de 1930).

Tejido de seda artificial (Deshecho)

Consulta N.° 691-1930. — Tomada en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los Vistas del ramo, en el presente caso, se trata de deshechos, de tejido, de seda artificial, los cuales no se hallan comprendidos en partida alguna de tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que corresponden despacharse por su valor declarado, con el derecho del 40 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 27 de 1930).

Hilado de seda artificial deshecho

Consulta N.° 692-1930. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, en el caso cuestionado se trata de un deshecho de hilado de seda, artificial, que no se halla comprendido en partida alguna de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 27 de 1930).

Medias de algodón

Sumario 390-S-1930. — Manifiestan medias de algodón, de la partida 2154, y lo denuncian medias de hilo, de las llamadas de hilo, calidad de inferior, de la partida 2159, y

Considerando:

Que como lo informa la minoría de la Junta del ramo y el Miembro informante del Tribunal, en el caso cuestionado se trata de una media de algodón que no reune las condiciones de apresto y retorcido que caracterizan a las llamadas de hilo, razón por la que corresponden despacharse por la partida 2154 del Arancel. Que existen antecedentes de medias semejantes y aun de mejor clase, clasificadas como de algodón, las que en la fecha en que se elevó la denuncia se encontraba en vigor de acuerdo a lo dispuesto en la nota 669-V-1930, razón por la que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 72 del D. R. de la Ley 11.281, debe estarse al precedente.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que la mercadería ha sido bien manifestada. (Aprobado por el señor Administrador en Octubre 29 de 1930).

Aluminio en hojas (adherido sobre papel)

Consulta N.° 797-1930. — Examinada la muestra,.

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, en Marzo 15 de 1929 y Junio 6 de 1930, la mercadería consultada, aluminio en hojas, adherido sobre papel, debe despacharse por la partida 2834, reducido en la proporción del papel que corresponde despacharse por la partida 2594. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 27 de 1930).

Zapatos de tela de caucho

Consulta N.° 727 de 1930. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresa la mayoría de la Junta del ramo, en el presente caso se trata de zapatos de tela de caucho, semejante a los clasificados en la solicitud de consulta número 116 de 1929, cuyo despacho debe efectuarse por la partida 451 de la Tarifa.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 451, docena pesos 12.00, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 28 de 1930).

Lona o loneta de color, para fundas

Sumario 80-A-1930. — Manifiestan tejido de algodón llamado lona o loneta, de color, de la partida 1999, y lo denuncian lona o loneta de color, para funda, al 25 o|o, y

Considerando:

Que la Oficina Química Nacional, en el análisis de fojas 19, establece que los tejidos rotulados 80-A y 40-A, son de algodón, iguales entre sí, ambos están impermeabilizados por medio de una mezcla de grasa mineral, seda vegetal parafina. Que, en consecuencia, tratándose de dos tejidos iguales y estando resueltos el del expediente 40-A-1930, como de valor declarado al 25 o|o, el cues-

tionado debe seguir la misma suerte de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72 del D. R. de la Ley 11.281.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 5 de 1930).

Confecciones de tela impermeable con seda

Sumario 84-L-1930. — Manifiestan bombachas y sábanas de goma al 25 o|o valor, y muestrario de bombachas de goma, para hacer pedidos al 25 o|o, y lo denuncian confecciones de impermeable con seda, de la partida 2120, y bombachas y sábanas de goma de valor declarado al 25 o|o.

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, en el caso cuestionado se trata de confecciones impermeables con seda, expresamente comprendidos en la partido que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2120, kilo pesos 4.00, más 60 o|o al 40 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 5 de 1930).

Yodos Wasserman

Sumario 122-D-1930. — Manifiestan frascos solución medicinal, de la partida 3494, y lo denuncian solución de yoduros, yodos Wasserman, de la partida 3493. Tomado en consideración este asunto que como lo expresa el Miembro informante del Tribunal, y no obstante lo informado por el Departamento Nacional de Higiene, "la mercadería rotulada, yodos Wasserman, debe despacharse como pectona y sus preparados en forma de especialidad, de la partida 3464, docena pesos 4.60, más 60 o|o al 25 o|o, por ser similar al algodón bro-hídrico, etc. (Aprobado por el señor Administrador en Noviembre 21 de 1930).

Felpilla de algodón

Sumario 87-I. — Manifiestan hilados de algodón, de color, de la partida 62, y lo denuncian felpilla de algodón al 25 o|o valor. Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, en el presente caso, se trata de un hilado de algodón, de color, llamado felpilla, de uso exclusivo en el telar, el que corresponde despacharse con arreglo a su valor en depósito, de acuerdo a lo resuelto en la solicitud número 1344-R, de Septiembre próximo pasado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o|o, estando sujeto a comprobación de destino. (Aprobado por el señor Administrador en Noviembre 7 de 1930).

Estuches con portaplumas, lápiz mecánico y cajita de pasta

Consulta 687 de 1930. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, en el presente caso se trata de un estuche de madera o cartón tapizado, que contiene un portapluma, con tinta, de un lápiz mecánico, y de dos pequeñas cajas de pasta para guardar plumas, etc., los que a los efectos de su despacho deben encuadrarse cada artículo en su respectiva partida, con excepción de las cajas de pasta, que son de valor declarado.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que el estuche pertenece a la partida 2452, kilo pesos 2.50, más 60 o|o al 25 o|o, el portaplumas con tinta, a la partida 2675, docena pesos 5.00, más 60 o|o al 25 o|o, el lápiz mecánico a la partida 2545 kilo pesos 3.50, más 60 o|o al 25 o|o, y las cajas de pasta para plumas son de valor declarado al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Octubre 20 de 1930).

Vestido de seda o mezcla

Sumario 99-O-1930. — Manifiestan vestidos de seda, y lo denuncian vestido de seda o mezcla, para señora, de la partida 2211.

Considerando:

Que como lo informa la Junta del ramo, en el presente caso se trata de un vestido de seda o mezcla, para señora o señorita, comprendido en la partida en que se denuncia, pues no puede tenerse en cuenta la medida para determinar si es para señora o señorita, por cuanto el mismo talle puede poseer indistintamente una como otra, como así lo ha dejado establecido este Tribunal al dictaminar en la solicitud de consulta número 718 del corriente año.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2211, c|u. pesos 80.00, más 60 o|o al 50 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Noviembre 21 de 1930).

Globitos de goma con boquilla de cartón

Consulta 744-1930. — Examinada la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, en el caso en cuestión se trata de un globito de goma con boquilla de cartón de 0.05 cmts., el cual no se halla comprendido en partida alguna de Tarifa.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Noviembre 17 de 1930).

Paños higiénicos

Sumario 165-C-1930. — Manifiestan paños higiénicos, de algodón, sin costura, y lo denuncian parte trencilla elástica, de algodón, de la partida 1742.

Considerando:

Que en el presente caso se trata de paños higiénicos y cinturones elásticos para sostener los paños, correspondiendo despacharse el conjunto con arreglo a su valor en depósito de acuerdo con lo expresado por el Miembro informante del Tribunal.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que el conjunto es de valor declarado al 40 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 29 de 1930).

Gas Oil

Sumario 46-P-1930. — Manifiestan gas oil, de la partida 3270, y lo denuncian de la partida 3183. Tomado en consideración este asunto.

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, de acuerdo con las conclusiones a que arriba la Oficina Química Nacional, en el análisis de fojas 8 a 12 y de 17 vuelta a 18, en el presente caso se trata de un gas oil, como ha sido manifestada. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 3 de 1930).

Nueces sin cáscaras

Consulta 839 de 1930. — Tomado en consideración este asunto.

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, no ha existido error de hecho en la solicitud de consulta 279 del año 1923, en que se dispuso que las nueces sin cáscaras, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho del 25 o|o, de acuerdo con lo dispuesto por lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, en el expediente 4903-C-1923. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 11 de 1930).

Libro de propaganda

Solicitud 5900, año 1930. — Tomado en consideración este asunto, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, ha existido error de hecho en la clasificación a que se recurre, por cuanto como lo dejé establecido la minoría, se trata de un libro de lectura para niños, que no puede dejar de considerarse tal, por el hecho de haberse adherido a una de sus tapas el nombre de la casa que lo obsequia, razón por la que corresponde despacharse por la partida 24 del Arancel.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 24, libre de derechos. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Mapa

Solicitud 5901-1930. — Tomado nuevamente en consideración este asunto, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, ha existido error de hecho en la clasificación, por cuanto se trata de un mapa mural, con la red de ferrocarriles, el que no puede dejar de reputarse tal, por el hecho de tener impreso nombre de la compañía que los obsequia, razón por la que corresponde despacharse por la partida 24 del Arancel siguiendo el criterio sustentado en un caso semejante, expediente 348-P de 1926.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 24, libre de derechos. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Sábanas y fundas bordadas a mano

Sumario 290-R. — Manifiestan sábanas y fundas de hilo o mezcla, bordadas, de la partida 2131 al 82, y las denuncian sábanas y fundas de hilo, bordadas, de valor declarado al 40 o|o. Examinada la muestra, y

Por unanimidad de votos,

Resuelve informar:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, en el caso cuestionado se trata de sábanas y fundas bordadas a mano, como lo confirma el informe de la Escuela Prof. de Mujeres, razón por la que corresponde despacharse por su valor declarado al 40 o|o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 del D. R. de la Ley 11.281. (Aprobada por el señor Administrador en Noviembre 25 de 1930).

Sulfato de aluminio

Sumario 184-D-1930. — Manifiestan sulfato de aluminio, impuro de la partida 63, y lo denuncian sulfato de aluminio comercialmente puro, de la partida 63, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata que es un sulfato de aluminio comercialmente puro, que de acuerdo con lo resuelto por el Ministerio de Hacienda, en Febrero 28 de 1918 y de Febrero 24 de 1922, expediente 81-S de 1921 ó 206-C deba sufrir el recargo de 100 o|o sobre su aforo.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 63, kilo pesos 0.06, más 100 o|o, más 60 o|o al 5 o|o. (Aprobado por el señor Administrador en Diciembre 18 de 1930).

Camisas de algodón con seda

Sumario 438-G de 1930. — Manifiestan camisas de algodón, blancas, y de color, con pechera lisa, ordinarias, de la partida 2097, y lo denuncian camisas con vistas de algodón o tablitas almidonadas, de la partida 2098 y camisas de algodón con seda, de la partida 2100, y,

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata de camisas de algodón con seda, y en consecuencia, encuadradas en la partida de Tarifa que mencionan.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenecen a la partida 2100, docena pesos 28.00, más 50 o|o al 40 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Sardinas en salsa

Sumario 380-G de 1930. — Manifiestan pescado en salmuera, de la partida 223, y lo denuncian pescado en conserva, de la partida 159, y

Considerando:

Que el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, establece que se trata de pequeñas sardinas en salsa, correspondiendo en consecuencia, despacharse por la partida 236 del Arancel, que las afora expresamente.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 236, kilo pesos 0.25, más 60 o|o al 5 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 2 de 1930).

Pintura líquida

Consulta N.° 773. — Tomada en consideración, y

Considerando:

Que como lo informan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, en el presente caso se trata de una pintura líquida en general, comprendida en la partida que menciona.

Por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2231, kilo pesos 0.25, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Cuaderno

Solicitud 5994-1930. — Ha tomado nuevamente en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, ha existido error de hecho en la clasificación de que se recurre, por cuanto como lo expuso la minoría, se trata de un cuaderno con muestra para las escuelas, comprendido en la partida número 24 del Arancel, no pudiendo dejar de considerarse tal por el hecho de tener una impresión con el nombre de la casa que los obsequia.

Por mayoría de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida número 24, libre de derechos. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 19 de 1930).

Discos de papel para envolver

Sumario 111-O-1930. — Manifiestan discos de papel al 25 o|o, y lo denuncian cilindros o discos para fonógrafos, de la partida 685. Ha examinado la muestra, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y el Miembro informante del Tribunal, en el presente caso se trata de un disco de papel endurecido para fonógrafos, que corresponde despacharse por la partida número 685, como ha sido resuelto en la solicitud de consulta número 638 del 15 de Septiembre próximo pasado, y aprobada por el señor Administrador el 30 del mismo.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida número 685, docena pesos 3.00, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 23 de 1930).

Gutapercha (solución)

Consulta N.° 682. — Ha tomado en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, en el caso cuestionado se trata de una solución de gutapercha en benzol, la cual no se halla comprendida en partida alguna de la Tarifa.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que es de valor declarado al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Pirolusita

Consulta N.° 657. — Ha tomado en consideración, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, en el presente caso se trata de pirolusita (Bióxido de magneso), en polvo y en granito el cual no obstante lo alegado por el interesado corresponde despacharse por la respectiva partida que mencionan que no hace distinción sobre la presentación de dicho producto.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que se trata de bióxido de manganeso en polvo y en granito que corresponde despacharse por la partida 3170, kilo pesos 0.10, más 60 o|o al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Barniz

Consulta N.° 683. — Ha tomado en consideración este asunto, atento a los informes producidos, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo y de acuerdo con el análisis practicado por la Oficina Química Nacional, la cual establece que se trata de un barniz volátil, de color negro, a base de bencina de petróleo y asfalto, que corresponde despacharse de acuerdo con el inciso 4.° del artículo 2.° del Decreto de Febrero 26 de 1917.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que debe despacharse por su valor declarado al 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

Papel para envolver

Consulta N.° 12 de 1930. — Examinada la muestra consultada, y

Considerando:

Que como lo expresan los señores Vistas del ramo, en el presente caso se trata de un papel para envolver, semejante al clasificado en la solicitud de consulta número 101 de 1930, correspondiendo despacharse por la partida de tarifa que mencionan.

Por estos fundamentos y por unanimidad de votos,

Se resuelve:

Que pertenece a la partida 2594, kilo pesos 0.68, más 60 o|o D. E. pesos 0.08, más 25 o|o. (Aprobada por el señor Administrador en Diciembre 10 de 1930).

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 27 de Enero de 1931

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	3.70
,, subscripción	250.—
,, marcas	885.—
,, avisos varios	1.494.20
,, adicional	144.—
Total	2.776.90

Lorenzo Ponce de León,
Administrador.

AVISOS DIVERSOS

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Se avisa a los señores Accionistas del Banco, que el Directorio acordó efectuar, a partir del día 26 del corriente, el pago de un dividendo provisional de ($ 2,50 m|nal.), dos pesos con cincuenta centavos moneda nacional, por acción, correspondiente al primer semestre del ejercicio 1930|31, contra cupón N.° 7 de los nuevos títulos.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — — El Secretario.

e23 enero N.° 9074 v27 enero

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

1154 Cangallo

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la construcción de una pista de Atletismo en el Campo de la Sección Maldonado del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Bartolomé Mitre N.° 1153, en o antes del día 31 de Enero corriente, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados y retirados en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 10 a 20 **horas**.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931. — Los Secretarios.

e-15 enero N.° 8.938-v-31 enero.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha de acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñen.

101/1379

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Paseo Colón 515 (4o Piso)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 31 de Julio de 1907

Fecha de inscripción el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1903

Capital:

Autorizado	$ m/n	350.000.—
Suscripto	» »	350.000.—
Realizado	» »	350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1930.

4o. Trimestre del XXIV Ejercicio

ACTIVO		$ m/n	$ m|n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos..............................	$ 128175 87		
Pavimentación..............................	» 103678 68		
Edificios del Club..............................	» 95560 92		
Edificios anexos..............................	» 22697 78		
Molinos y aguadas..............................	» 13200 51		
Alambrados..............................	» 1 —		
La cancha..............................	» 68994 92		
La cancha de Tennis..............................	» 6698 92	438308 50	
Materiales, máquinas y herramientas..............................		6210 28	
Muebles y útiles..............................		10347 55	
Instalaciones..............................		2	
Animales..............................		100 —	
Mejoras edificio Club..............................		27699 95	482618 28
Activo circulante			
Existencia de toallas..............................			480 —
Activo disponible			
Caja..............................		245 68	
Bancos..............................		27145 24	27390 92
Activo exigible			
Subscripciones a cobrar..............................			3850 —
Activo transitorio			
No existe.			
Activo nominal			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales—Gastos cancha, etc.			16029 88
			530459 08
PASIVO			
Pasivo no exigible			
Capital subscripto..............................		350000 —	
Reserva..............................		30000 —	380000 —
Pasivo exigible			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados.			
Debentures (obligaciones)..............................		103750 —	103750 —
Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio..............................			4318 —
Ganancia:			
Concursos—Cuota ingreso, subscripciones, etc.			42391 08
			530459 08

[illegible] R. Montgomery, síndico.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 enero N.° 9048 v29 enero.

25/I VO

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Seguros contra Incendios, Marítimos-Fluviales, Accidentes (Ley 9688) y Personales y Enfermedades

Domiciliada en Buenos Aires: AVENIDA DE MAYO N.° 776

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de Enero de 1919

Capital autorizado	$ m|n. de c|l.	2.000.000.—
” suscripto	” ” ” ”	2.000.000.—
” realizado	” ” ” ”	400.000.—

Balance General al 30 de Junio de 1930 — (Undécimo Ejercicio)

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 5 de Septiembre de 1930

ACTIV		$ m/n	$ m/n
Accionistas			1600000 —
Caja			7976 09
Bancos:			
Banco de la Nación Argentina		1113 24	
» » Provincia de Buenos Aires		5754 11	
» Francés e Italiano para la A. del Sud		3 9	
» Italio Belga		117 04	
» Popular Argentino		2397 10	93877 08
Propiedades inmuebles:			
Propiedad situada en esta Capital, calle Viamonte No. 810 al 852 esq. Suipacha			450000 —
Títulos de renta:			
453 acciones de la Cía. Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini		14318 80	
100 acciones de la Cía. Reaseguradora Argentina		1000 —	
5000 Bonos Hipotecarios Caja Popular de Ahorros de la Prov. de Buenos Aires		4775 —	
10000 Bonos Hipotecarios de la Provincia de Buenos Aires, Serie 6		9560 —	29653 80
Préstamos hipotecarios			42209 82
Préstamos sobre valores			47648 43
Préstamos sobre pólizas (Dentro de su valor de rescate)			2460 65
Obligaciones a cobrar			7615 99
Mobiliario y material:			
Impresos y libros	$ 7987 23		
Amortización	» 3993 61	3993 62	
Muebles y útiles	$ 20413 80		
Amortización	» 2041 38	18372 42	22366 04
Sucursales y agencias			15073 02
Deudores por premios			15424 58
Primas vencidas a cobrar			10330 59
Fracciones de primas a vencer			9389 73
Compañías reaseguradas			28105 87
Deudores varios			27568 99
Intereses y alquileres vencidos			2542 02
Comisiones descontadas Secc./ Vida			61852 91
Gastos de organización a amortizar			—
Cuentas de orden:			
Títulos de Directores		145000 —	
Valores en depósito		680000 —	825000 —
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:			
Títulos de renta, depósito (Ley 9688) $ 50000 m/n c/l crédito Argentino 1905		43700 —	
Deudores por premios		2238 06	459338 06
			3345028 17

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto		2000000 —
Reservas legales (Estatutarias		84800 —
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso Incendio	29397 42	
» » » » Marítimos	2500 06	
» » » » Accidentes (P. y E.)	987 80	
Matemática Secc. Vida	153284 12	
Reserva de Reaseguradores	11943 53	209112 43
Reservas facultativas:		
Reserva de previsión	100000 —	
» para fluctuación de valores	5000 —	105000 —
Otras reservas:		
Fondo de futuros Siniestros	5561 57	
» » beneficencia	1524 69	
Reservas para deudores en dudoso cobro	2000 —	
Reserva de gastos de explotación incendio	3019 04	
» » » Marít.	132 20	
» » » Acc. (P. y E.)	151 05	12378 55
Beneficios de los asegurados Vida		19121 08
Rentas vitalicias y seguros vida vencidos		
Siniestros pendientes:		
Secc. Incendios	9700 —	
» Marítima	1600 —	
» Accidentes (P. y E.)	900 —	12200 —
Compañías reaseguradoras		29910 92
Sucursales y agencias		1496 28
Dividendos pendientes		1910 —
Acreedores varios		72719 89
Cuentas a pagar		5272 65
Cuentas de orden:		
Títulos de Directores	145000 —	
Depositantes de valores	680000 —	825000 —
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO:		
Reserva de riesgos en curso	7540 45	
Siniestros pendientes	5100 —	
Reserva de gastos de explotación	1511 52	14151 97
Ganancias y pérdidas		1954 40
		3345028 17

Buenos Aires, Junio 30 de 1930

Federico Devoto, presidente. — **Rodolfo Casellas**, director-gerente. — José M. Meijide, contador—Vo. Bo. Juan Larrosa, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930

Pendiente de aprobación por la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 5 de Septiembre de 1930

DEBE		$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS:			
Siniestros pagados	$ 164442 18		
Menos porción reasegurada	» 107833 67	56608 51	
Siniestros pendientes		9700 —	
Reaseguros cedidos		60809 05	
Anulaciones		9148 75	
Reservas de riesgos en curso		39397 42	
Gastos de explotación		28130 32	
Impuestos y contribuciones		12169 46	
Intereses		362 06	
Saldo que pasa a la cuenta administración		6837 28	224462 05
Transporte			224462 05

DEBE		$ m/n	$ m/n
Transporte		224462 05	
SECCION MARITIMO FLUVIAL:			
Siniestros pagados	$ 7642 89		
Menos porcion reasegurada	» 155 89	7487 —	
Siniestros pendientes		1600 —	
Reaseguros cedidos		2522 —	
Anulaciones		66 13	
Reservas de riesgos en curso		3500 06	
Gastos de explotación		9241 37	
Impuestos y contribuciones		1881 16	26297 72
SECCION VIDA:			
Siniestros pagados		277 —	
Siniestros en periódo de prueba		—	
Seguros vencidos		—	
Rentas vitalicias		3143 —	
Pólizas rescatadas		11072 57	
Reaseguros cedidos		14607 99	
Anulaciones		158284 12	
Reserva matemática		—	
Otras reservas		19121 08	
Beneficios para los asegurados		55820 91	
Gastos de explotación		2706 88	
Impuestos y contribuciones		16799 58	277133 13
Saldo que pasa a la cuenta administración			
SECCION ACCIDENTES (Ley 9688):			
Siniestros pagados		27039 52	
Siniestros pendientes		5100 —	
Anulaciones		2491 59	
Reserva de riesgos en curso		7510 45	
Gastos de explotación		13560 17	
Impuestos y contribuciones		1240 23	
Intereses		13 —	
Saldo que pasa a cuenta administración		14027 77	71115 73
SECCION ACCIDENTES (Pers. y Enfermedades):			
Siniestros pagados		1465 —	
Siniestros pendientes		900 —	
Reaseguros cedidos		837 40	
Anulaciones		792 66	
Reserva de riesgos en curso		987 80	
Gastos de explotación		2964 75	
Impuestos y contribucionee		819 43	8766 54
ADMINISTRACION:			
Saldo transferido de la Secc. Marítima		3751 78	
Saldo transferido de la Secc. Acc. Per. y Enf		2725 81	
Transferido a reserva fluctuación de valores		5000 —	
Gastos generales		68457 91	
Impuestos y contribuciones		9992 80	
Amortizaciones		5725 66	
Créditos incobrables		3771 16	
Otros quebrantes		—	
Redescuentos de intereses		—	99425 12
Saldo de utilidades			1954 40
			709155 49

HABER	$ m/n	$ m/n
SECCION INCENDIOS:		
Primas del ejercicio	168441 36	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	6500 —	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	49521 49	
Intereses	—	224462 85
SECCION MARITIMO FLUVIAL:		
Primas del ejercicio	20153 36	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	500 —	
Reserva de riesgos en curso (del ejercicio anterior)	1892 58	
Intereses	—	
Saldo que pasa a cuenta administración	3751 78	26397 72
SECCION VIDA:		
Primas del ejercicio	149117 79	
Rentas vitalicias	—	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	—	
Reserva matemática (del ejercicio anterior)	114605 62	
Beneficios para los asegurados	11273 70	
Intereses	5133 02	
Otras Utilidades	—	277133 13
SECCION ACCIDENTES (Ley 9688):		
Primas del ejercicio	57922 61	
Siniestros pendientes (del ejercicio anterior)	1500 —	
Reservas de riesgos en curso (del Ejer. anterior)	9093 12	
Intereses	2500 —	71015 73
SECCION ACCIDENTES (Pers. y Enfermedades):		
Primas del ejercicio	4158 30	
Siniestros pendientes (del ejerc. anterior)	—	
Reserva de riesgos en curso (del ejerc. anterior)	1882 43	
Saldo que pasa a la cuenta administración	2725 81	8766 54
ADMINISTRACION:		
Saldo del ejercicio anterior	1072 60	
Saldo transferido de la Secc. Incendios	6835 28	
» » » » Acc. (Ley 9688)	14027 77	
» » » » Vida	16799 58	
Intereses y alquileres	62642 29	
Otras Utilidades	—	101379 52
		709155 49

Buenos Aires, Junio 30 de 1930

Federico Devoto, presidente. — **Rodolfo Casellas**, director-gerente. — José M. Meijide, contador. — Vo. Bo. Juan Larroca, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e26 enero N.° 9.100 v28 enero

10,87

"LA POPULAR"

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS "VIDA"

Av. Callao 406

Autorizada por el Sup. Gob. de la Nación, con fecha 1o. de Agosto de 192
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Septiembre de 192

Capital autorizado .... m/n 500.000.—
» suscripto .... 109.800.—
» realizado .... 89.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1929

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	20590 —	
Caja y Bancos	2530 82	
Títulos de renta y valores diversos		
Prèstamos hipotecarios y sob./valores		
Propiedades inmuebles		
Préstamos sob./pòlizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	3870 86	
Mobiliario y material	14606 38	
Diversos deudores	208102 22	
Comisiones descontadas (Sección Vida)		
Gastos de organización a amortizar	1026 51	
Gastos de explotación	208667 29	
Siniestros		
Cuenta de orden	8000 —	
Capital subscripto		109800 —
Reservas		110064 74
Beneficios asegurados «Vida»		
Siniestros pendientes		2136 50
Diversos acreedores		26789 50
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)		196019 27
Cuentas de orden		8000 —
Ganancia		4584 10
	457394 11	457394 11

Luis Carlos Berro, presidente. — César I. Villegas Zúñiga, director técnico. Floro F. Díaz Arnesto, síndico.

Buenos Aires, Abril 22 de 30

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Y «Se advierte que este balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia en el Expediente P. 80/928). — V. Rodriguez Ribas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e27 enero N.° 8952 v29 enero.

55/1568

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento N° 364—Buenos Aires

Autorizada por Decretos de 14 de Abril de 1896 y 13 de Septiembre de 1913
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 26 de Noviembre de 1913

VIDA—INCENDIO—AUTOMOVILES
SEGURO GANADERO

Capital autorizado .... $ c/l 5.000.000.—
» subscripto .... » 1.530.000.—
» realizado .... » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930
A los efectos del Art. 360 del Código de Comercio
Segundo Trimestre del Ejercicio XXXIV°

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		30000 —
Propiedades inmuebles		3361292 06
Títulos		50794 19
Préstamos hipotecarios		6510089 91
» s/pólizas Vida	31972 —	1334215 59
Caja y Bancos		135877 68
Obligaciones a cobrar		961995 36
Superior Gobierno de la Nación		8000000 —
Mobiliario		40289 67
Diversos deudores	8171 23	698647 07
Gastos de explotación	32095 48	1558730 83
Siniestros		235907 59
Cuentas de orden	50950 —	323256 92
Conversión		10289 37
Comisiones descontadas Vida		587325 68
	123188 71	23838741 92
PASIVO		
Capital subscripto		1530000 —
Reservas		7989579 72
Beneficios asegurados Vida		1764247 15
Siniestros pendientes		252107 58
Banco de la Nación Argentina — Cta. redescuento		8000000 —
Diversos acreedores		1903591 14
Cuenta explotación	67711 49	1529502 90
Ganancias y pérdidas		24861 61
Caja de Ahorros		480064 90
Cuentas de orden	50950 —	323286 92
Conversión	4527 22	
Dividendos pendientes		41500 —
	123188 71	23838741 92

Julio Fernández, presidente. — Hugo Novaro, secretario.— R. Bunge, tesorero. — Félix R. Armesto, síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —**V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e2 7enero N.° 9093 v29 enero.

15 /1348

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

CANGALLO 328 — BUENOS AIRES

Autorización del Poder Ejecutivo: Diciembre 11 de 1922

Inscripción en el Registro Público de Comercio: Abril 4 de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 3.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 2.055 000 —

Balance Trimestral al 30 de Junio de 1930

Tercer Trimestre correspondiente al 8° ejercicio de 1929/1930

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
I. Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios			2159919 44
II. Activo circulante:			
Diversos títulos y acciones de otras sociedades			605922 72
III. Activo disponible:			
Caja	$ 367 44		
Bancos	» 1884 99		2252 43
IV Activo exigible:			
Préstamos con caución	$ 21225 79		
Deudores en cuenta corriente	» 169723 19		
» hipotecarios	» 321746 97		512695 95
V. Activo transitorio:			
Gastos generales			11884 74
VI. Activo nominal:			
No existe			
Pérdidas			
Cuentas de orden:			
Títulos en custodia		1198000 —	1715000 —
» » garantía			30000 —
		1198000 —	5 37625 28
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto	$ 2055000 —		
Reserva legal	» 39862 37		
Fondo para amortizaciones futuras	» 30000		
Fondo de previsión	» 100000 —		2224862 37
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			881832 34
III Pasivo transitorio.			
Liquidación terrenos	$ 45446 36		
Administración campos	» 85172 90		
Intereses	» 47401 05		178020 31
Ganancias:			
Saldo anterior			5910 26
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio			30000 —
Depositantes de títulos		1198000 —	1715000 —
		1198000 —	5037625 28

Buenos Aires, Julio 14 de 1930.

La Palatina. Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

R. Leboeuf, presidente. — V.° B.° E. Bernard, síndico.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — **V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la** Inspección General de Justicia.

e2 7enero N.° 9036 v29 enero.

10-188

LA POPULAR

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS VIDA

Avda. Callao 406 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 1.° de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 109.800.— „
„ realizado .... „ 89.210.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1929
correspondiente al 2.° Trimestre del 8.° Ejercicio de la Compañía

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n.
Accionistas	20590 —	
Caja y Bancos	6690 55	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	3870 86	
Mobiliario y material	14534 38	
Diversos deudores	143488 10	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	1026 54	
Gastos de explotación	195616 13	
Siniestros		
Cuentas de orden	8000 —	
	393816 56	
PASIVO		
Capital suscripto		109800 —
Reservas		108653 99
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		2034 50
Diversos acreedores		29849 72
Cuentas de explotación (Premios, intereses, etc.)		130894 25
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias		4584 10
		393816 56

Buenos Aires, Agosto 26 de 1929

Luis Carlos Berro, presidente. — César I. Villegas Zúñiga, dirección técnica. — Floro F. Díaz Arnesto, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) y se advierte que este Balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia en el expediente P-80-928. — **V. Rodríguez Ribas.** e27 enero N.° 8952 v29 enero.

10-1703

LA POPULAR

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS VIDA

Avda. Callao 406 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 1.° de Agosto de 1921
Inscripta en el Registro Público de Comercio en 28 de Septiembre de 1921

Capital autorizado .... $ 500.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 109.800.— „
„ realizado .... „ 89.210.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1929
correspondiente al 1er. Trimestre del 8.° Ejercicio de la Compañía

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	20590 —	
Caja y Bancos	5931 20	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Préstamos sobre pólizas de Vida		
Obligaciones a cobrar	3870 86	
Mobiliario y material	14426 38	
Diversos deudores	78414 98	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar	1026 54	
Gastos de explotación	184532 62	
Siniestros		
Cuentas de orden	8000 —	
	316792 58	
PASIVO		
Capital suscripto		109800 —
Reservas		94440 69
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		2034 50
Diversos acreedores		30890 24
Cuentas de explotación (Premios, intereses, etc.)		56839 05
Cuentas de orden		8000 —
Ganancias		4584 10
		316792 58

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

Luis Carlos Berro, presidente. — César I. Villegas Zúñiga, dirección técnica. — Floro Díaz Arnesto, síndico suplente

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) y se advierte que este Balance está sujeto a las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia en el expediente P-80-928. — **V. Rodríguez Ribas.** e27 enero N.° 8952 v29 enero.

105-1644

ST. GEORGE'S COLLEGE, LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: AVENIDA DE MAYO 645 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 30 de Enero de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Octubre de 1907

Capital autorizado .... $ m/n 300000.—
» suscripto .... » » 167.100.—
» realizado .... » » 167.100.—

Balance Trimestral de Saldos

al 30 de Junio de 1930, segundo trimestre

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo		
Inmuebles :		
Propiedad del Colegio en Quilmes		109560 16
Edificios y construcciones	870389 49	
Amortizaciones	300000 —	570389 49
Muebles y útiles		10347 95
Activo circulante		
5 debentures de la misma Sociedad		500 —
Activo disponible		
Caja y Bancos		1114 92
Activo exigible		
Deudores en cuenta corriente		15280 05
Activo transitorio		
Seguros		2860 17
Activo nominal		
No existe.		
Pérdidas:		
Gastos domésticos, intereses y descuentos, sueldos, gastos generales, etc		101993 71
		8115[illegible]6 45
PASIVO		
Pasivo no exigible		
Capital suscripto	167100 —	
Reserva legal		
Fondo de previsión	16710 —	
Reserva especial asistencia médica	10000 —	
Donaciones	2751 —	
	154437 25	350998 25
Pasivo exigible		
Acreedores en cuenta corriente	3376 24	
Préstamos	55000 —	
Debentures	194200 —	252576 24
Pasivo transitorio		
Intereses a pagar s/ Debentures	7[illegible]3 50	
Dividendos a pagar	5 14	5887 50
Pasivo exigible:		
Banco de Londres y América del Sud		69355 41
Ganancias		
Saldo anterior	19627 55	
Menos dividendo 1929	10026 —	
	9601 55	
Pupilaje, etc	123147 50	132749 05
		811566 45

Buenos Aires, Julio 21 de 1930

H. A. Cowan, presidente — W. E. O. [illegible], tesorero.—

A. Faller, síndico

Buenos Aires de Septiembre de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto, que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas. 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 enero N.° 9080 v29 enero.

4.329

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

Av. de Mayo 749 — Buenos Aires
Vida Incendio
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 4 de Noviembre 1910
Inscripta el 7 de Diciembre de 1910
Capital autorizado y suscripto........... $ c/l 2.000.000 —
» realizado..................... » » 2.000.000 —

Balance de Saldos

Segundo Trimestre del 19° ejercicio
(1° de Octubre 1929 al 31 de Diciembre de 1929)

DEBE		$ m/n
Caja y Bancos		63842 35
Reserva en depósito		6296 54
Propiedades inmuebles		5210445 51
Valores diversos		203561 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1920261 31
Préstamos sobre pólizas de Vida		980731 10
Obligaciones a cobrar		520938 44
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores		876660 09
Gastos de explotación		577461 82
Siniestros y seguros vencidos		582838 97
Comisiones descontadas (Sección Vida)		2761926 40
Gastos de organización a amortizar		1 —
Cuentas de orden		—
		15710066 32
HABER		
Capital		2000000 —
Reservas:		
Estatutoria	196597 99	
Riesgos en curso, Incendio	45366 22	
Accidentes	31574 60	
Matemática Vida	5801948 40	
Rentas vitalicias	17771 33	
Extraordinarias	220000 —	6313258 54
Beneficio para asegurados Vida	1116110 79	
Siniestros pendientes	206800 —	7636169 33
Diversos acreedores		1952722 40
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2121174 59
Cuentas de orden		—
		15710066 32

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929
Elbio A. Coelho, presidente — Joaquín Gorina, director general. Rodolfo Caubarrús, contador. — José J. Ibáñez, síndico.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27 enero N.° 9041 v29 enero.

103|1725

"LA PROPIEDAD"

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 650 — BUENOS AIRES
Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional, del 4 de Septiembre de 1905, 9 de Noviembre de 1922 y 24 de Septiembre de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 14 de Octubre de 1905
Ramos en que opera: Hipotecas, Seguros contra Incendio, Granizo y Cristales
Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 523.600 —
» realizado .... » » 523.600 —
BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930
4to. trimestre

ACTIVO		$ m/n
Caja y Bancos		25480 2
Propiedades inmuebles		160393 0
Títulos de renta		4868 8
Préstamos hipotecarios		56191 45
Mobiliario y material		3912 45
Diversos deudores		252 89 08
Gastos de explotación		314628 24
Siniestros		401074 43
Cuentas de orden		127000 —
Pérdidas		24470 37
		1371508 15
PASIVO		
Capital subscripto		523600 —
Reservas:		
Fondo estatutario	37002 09	
Reserva técnica, incendio, cristales y granizo	63600 —	98602 09
Siniestros pendientes sección incendio		23914 60
Diversos acreedores		1009 6 19
Cuentas de explotación		497395 27
Cuentas de orden		127000 —
		1371508 15

Buenos Aires, Julio de 1930
Manuel Forn, Presidente. — José S. Mari, Gerente. — Juan L. Uhalde, Síndico
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e27enero N.° 9950 v29 enero.

60/1 33

La Ibero Platense

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL — SOCIEDAD ANONIMA
Maipú N.° 231 Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Sup. Gob. de la Nación, de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el R. P. de C. con fecha 8 de Febrero 1911
(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros c/ Incendio)
Capital Autorizado .... $ 10.000.000.—
» Suscripto y realizado.................... » 4.000.000.—
» Reservas............................ » 1.208.948 67

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930.
(2°. Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	7266 58
Sellos	397 57
Bienes raíces	176400 44
Préstamos hipotecarios	5763945 55
Mobiliario y material	833 35
Agentes y corredores - Sección seguros	41994 91
Diversos deudores	19578 49
Cuentas de ordens	96980 73
Gastos de explotación	224075 81
	6507684 01
PASIVO	
Capital subscripto y realizado	4000000 —
Reservas	1208948 67
Diversos acreedores	729308 52
Cuentas de orden	96980 73
Cuenta de explotación (premios, interes, etc)	473446 92
	6507684 01

Benito Sánchez, presidente.— J. Rego Ruiz. director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad.
José Morante, síndico
Buenos Aires, 6 de Agosto de 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 enero N.° 8.977 v28 enero

— R O M A —

COMPAÑIA ITALO-ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Bmé. Mitre 459—Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida, Incendio, Automóviles, Accidentes del Trabajo y Granizo
Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 8 de Agosto de 1910, 2 de Julio de 1914 y 14 de Julio de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 16 de Septiembre de 1910

Capital autorizado.............................. $ m/n 1.000.000.—
» subscripto.............................. » » 1.000.000.—
» realizado.............................. » » 300.000.—
BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1930
(4.° Trimestre del 21° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n	PASIVO	$ m/n
Accionistas	225400 —	Capital susbcripto	1000000 —
Caja y Bancos	285551 47	Reservas	183182 63
Propiedades inmuebles	1009458 66	» siniestros pen. Inc.	4 [illegible] —
Títulos de renta y valores diversos	132802 —	» » » Ant	15000 —
Préstamos hipotecarios	16000 —	» » » Vida	12000 —
Préstamos sobre pólizas Vida	170103 02	» Gtos. Explot. Incendio	20000 —
Obligaciones a cobrar	203528 39	» » Automóv	20000 —
Mobiliario y material	1 —	» Recargos Vida	11902 01
Sucursales y Agencias	418902 42	Benfcs. de asegurados Vida	108394 70
Diversos deudores	541393 38	Diversos acreedores	635712 15
Comisiones descontadas-Sección Vida	172799 25	Cuenta explotación	1757982 33
Gastos de organización a amortizar		Dividendos pendientes	
Cuenta explotación	1354884 98	Ganancias—Saldo del Ejerc. anterior	9161 88
Siniestros	330539 46	Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)	
Sub - Agencias Granizo	178182 88	Reservas	315000 —
Compañías Reasegurado as.	144653 03	» Siniest. pendientes	75000 —
Sección Acc. del Trab. (Ley 9688)		» Gtos. exploción	75000 —
Títulos de renta	46650 —	Cuenta explotación	1104924 95
Cuenta explotación	324448 07		
Siniestros	743036 79		
Diversos deudores	470275 80		
	6768560 60		6768560 60

José G. Bertelli presidente. Juan Checchi, director general.
A. Cazzaniga, tesorero.—E. Antonini, síndico

Buenos Aires, A 1930.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e26 enero N.° 9.023 v28 enero

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 2(idem).

Nuevas Convocatorias

THE ARGENTINE STEVEDORING Co. S. A.

Sarmiento N.° 424

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1931, a las quince horas, en su local, calle Sarmiento 424, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1930, presentada por el Directorio e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de tres Directores Titulares y dos Suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones tres días antes de la reunión de la Asamblea. — El Directorio.

e-28 enero N.° 9.149-v-13 febrero.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" DE S. M. e I.

Paraná 555

De acuerdo con el Art. 45 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea Especial Electoral, que tendrá lugar en el local social Paraná 555, el Jueves 5 de Febrero próximo venidero, de 20,30 a 23,30 horas, para la elección de los cargos administrativos para el año 1931: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vice Secretario, Tesorero, Vice Tesorero, 40 Consejeros, 15 Suplentes, 3 Revisores de Cuentas, 2 suplentes y el Jury de Honor.

La Asamblea será válida con cualquier número de socios que concurran. — Dr. Donato Di Guglielmo, Presidente. — Alfredo Santerini, Secretario.

e-28 enero N.° 9.150-v-30 enero.

ASOCIACION ARGENTINA DE COMERCIO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Enero 27 de 1931.

Estimado Consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales (reformados) en su artículo 24.° dice:

"La renovación del Directorio será por la totalidad de sus miembros en el mes de Enero del año que corersponda, etc".

El Directorio en ejercicio tiene el honor de invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Enero a las 15 horas en primera convocatoria (Art. 64.° Inciso 1.°) y en segunda convocatoria, citada conjuntamente y para una hora después de la primera, (Inciso 2.°) en las dependencias de esta Asociación Suipacha 21, Buenos Aires (Capital Federal), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria anual y Cuentas Generales.

3.° Nombramiento de tres escrutadores.

4.° Elección de 15 Directores Titulares, 5 Directores suplentes, 1 Síndico Titular y un Síndico suplente, y cinco miembros para la formación del Jurado.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Se ruega puntual asistencia. — Luis Grifé, Presidente. — Juan Humedes, Secretario.

Art. 59. — La Asamblea General legalmente constituída se compondrá de todos los miembros activos y cooperadores que concurran a ella personalmente o por medio de carta-poderes los residentes en el Interior; no pudiendo un mismo apoderado tener la representación de más de cinco socios, ni podrán formar parte de la misma los que no estén al corriente en el pago de la cuota respectiva. — Los Socios Protectores, Adherentes y Honorarios, podrán asistir a la Asamblea con voz, pero sin voto.

e-28 enero N.° 9.153-v-30 enero.

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero, a las 17,30 horas, en el local social, Cangallo N.° 511, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio social.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Angel Sanguineti y Julio Podestá, y de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés A. Sanguineti y Juan D. Spinetto, por terminación del mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 28 de 1930. — El Secretario.

e28 enero N.° 9158 v19 febrero.

CLUB CABALLITO SUD

CONVOCATORIA

La Junta Directiva del Club "Caballito Sud", de acuerdo con el Art. 43, inciso a) de sus Estatutos, convoca a sus asociados, a la Asamblea Genera Ordinaria, que tendrá lugar el día 1.° de Febrero próximo, en segunda convocatoria, a las 10 hs., en su local social, calle Rivadavia 5241, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Reforma de sus Estatutos.

3.° Elección de seis Vocales titulares por dos años, y nueve Vocales suplentes por un año.

4.° Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta.

La Junta Directiva.

c28 enero N.° 9165 v30 enero.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ITALIANA DE S. M. NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Se convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al segundo Semestre del año 1930, que se realizará el día 28 del actual a las 20 1|2 horas, en el local social Bustamante 563, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias, etc.,

3.° Relación de la Presidencia.

4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

5.° Elección de seis consejeros por un año.

6.° Mociones.

No estando a la hora de citación, el número legal de socios, pasado una hora, la Asamblea se considerará válida funcionando con el número que hubiere presente. — El Gerente.

c-26 enero N.° 9.124-v-28 enero.

LA IBERO PLATENSE
Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

20 Ejercicio

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 14 de Febrero próximo, a las 15 horas, en su local calle Maipú 231, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 20 Ejercicio, y distribución de utilidades.

2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea y proceder como escrutadores.

3.° Elección de cuatro Directores, por tres años, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deben depositar sus acciones, o resguardos, en las Cajas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla.

e26 enero N.° 9118 v11 febrero.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES, LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 4 de Febrero de 1931, a las 18 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta. — El Directorio.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e-14 enero N.° 8.927-v-30 enero.

ASOCIACION CONDUCTORES DE VEHICULOS
(Cocheros de Plaza)

Estimado consocio:

La Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea Ordinaria de socios, que tendrá lugar el día Viernes 30 del corriente, a las 21 horas, en el local calle Méjico 2070, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Apertura de la Asamblea.

2.° Memoria y Balance.

3.° Renovación de 7 Vocales y 7 suplentes.

4.° Se recomienda a que ningún socio falte con su presencia, y se requiere exhibir el último recibo para entrar a la Asamblea. — La Comisión de Puerta.

Por orden del Presidente: Joaquín Fernández, Secretario General.

c26 enero N.° 9109 v30 enero.

CLUB DE AJEDREZ JAQUE MATE

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, Indepedencia 1557, el Jueves 29 del corriente, a las 20,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1930.

2.° Nombramiento de tres socios para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

3.° Elección de cuatro titulares y seis suplentes de la C. D. y tres revisores de cuentas.

4.° Proclamación de los electos.

Buenos Aires, Enero de 1931. — Enrique Alegría, Presidente. — Juan Campoamor, Secretario.

c-26 enero N.° 9.110-v-29 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GNECCO Y BLOCH LIMITADA
Comisiones y Consignaciones

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De acuerdo con el artículo treinta y cinco de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día diez de Febrero de mil novecientos treinta y uno a las diez y seis horas, en los escritorios Nros. 635|37, 6.° piso de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondientes al ejercicio anual terminado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta.

2.° Fijación de los sueldos a los Gerentes.

3.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elección de Presidente en reemplazo del Sr. Juan S. Gnecco, que terminó su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el artículo treinta y uno de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco con un día de anticipación para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 23 de 1931. — Juan S. Gnecco, presidente; Sigfrido Bloch, secretario.

e23 enero N.° 9.086 v10 febrero

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. décimoctavo de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en su local social, Reconquista 165, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación por la Asamblea de la integración del Directorio con los nombramientos hechos por el Síndico, de dos Directores suplentes, por renuncia de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes. Artículo décimotercero de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores suplentes, para integrar el Directorio, en virtud de que los dos Directores suplentes nombrados por el Síndico pasaron a actuar como Directores titulares. Artículo décimo de los Estatutos.

3.° Fijación de la remuneración para los señores Directores titulares salientes.

4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los Estatutos.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los Estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Reconquista 165, piso tercero), tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — El Directorio.

e23 enero N.° 9076 v12 febrero.

SOCIETA DI M. S. UNIONE ITALIANA DEL CABALLITO

Juan Bautista Alberdi 958

Comunicamos a los señores socios que el Martes 10 de Febrero próximo, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en el local social, calle Juan Bautista Alberdi 958, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rendición de cuentas anual.
2.° Relación de la C. D.
3.° Relación de los Revisores de Cuentas.
4.° Elecciones Generales.
5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta, siendo válida con cualquier número de socios una hora después de la establecida.

Buenos Aires, Enero 25 de 1931. — El Secretario.

e-26 enero N.° 9.119-v-28 enero.

SOCIEDAD "LUZ"

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los socios a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Suárez 1301, el Jueves 29 de Enero, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del año 1930.
2.° Elección de cinco titulares, 5 suplentes y dos revisores de cuentas.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta. — Carlos Rovetta, Secretario.

Nota. — Después de una hora de la señalada para la asamblea, esta se podrá efectuar con el número de socios que concurran. — Artículo 14 de los estatutos.

e-27 enero N.° 9.134-v-29 enero.

"LA JOVEN ITALIA"

Sociedad de Socorros Mutuos

SEGUNDA CONVOCATORIA

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en segunda convocatoria, en su local propio Boulogne Sur Mer 730, el Jueves 29 del corriente a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del acta anterior.
2.° Inventario y Balance general.
3.° Rendimiento de cuentas del año 1930.
4.° Reparaciones del edificio social.
5.° Préstamo hipotecario, su reinscripción y sustitución.
6.° Arrendamiento del salón.
7.° Movimiento de socios en general.
8.° Elección de la Comisión Directiva año 1931.
9.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Ignacio Fierro, Presidente. — Santiago E. Soregaroli, Secretario.

e-27 enero N.° 9.136-v-29 enero.

Sociedad Cosmopolita Filarmónica y de Socorros Mutuos

"JOSE VERDI"

Fundada el 5 de Febrero de 1878

Almirante Brown 736

Buenos Aires, Enero de 1931.

Estimado Consocio:

De acuerdo con el Art. 67 de nuestro reglamento, me es grato invitar a Vd., a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Viernes 30 del corriente, a las 20 y 30 horas, en nuestro salón Social, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria social.
2.° Lectura y aprobación del Balance General.
3.° Elecciones de 8 titulares de la C. D. en reemplazo de los señores Ramón Martínez López, Nicolás Ortone, Juan J. Benvenuto, Juan Kosavel, Pedro Colotto, Santiago Filippini, Esteban Pecchinotti y Juan Valle; 7 Suplentes en reemplazo de los señores: José Milanta, Severo Talamo, José A. Sacco, Francisco Randazzo, Oscar M. Ferrari y Carlos Badaracco: 3 Revisores de Cuentas en reemplazo de los señores: Carlos Cassani (h.) Andrés B. Tortarolo y Antonio Brichetto; 3 Miembros del Jurado de Honor, en reemplazo de los señores: Dr. Gerónimo Loreto, Oreste Liberti y Francisco Fazio, los que cesan en su mandato.
4.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.

— Ramón Martínez López, Presidente. — Nicolás Ortone, Secretario.

Nota. — Según disposición del Art. 69 de los Estatutos sociales, sesionará la Asamblea en primera convocatoria con el 5 o|o de los socios al corriente con el tesorero social y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios presentes.

e-27 enero N.° 9.131-v-29 enero.

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

Estimado consocio:

De acuerdo con el Capítulo XII y lo prescripto en el Art. 80 de nuestros Estatutos, se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 29 del corriente, a las 15 horas, en nuestro local social, Méjico 1230, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Aprobación de la Memoria correspondiente al período 1930.
3.° Nombramiento de socio honorario del señor Julio Lanza.
4.° Nombramiento de 5 socios para la Comisión Escrutadora.
5.° Elección de Presidente y 7 Vocales, 6 hasta Julio de 1932 y 1 hasta Julio del corriente año, por renuncia de los señores Luis Jané, Nicolás Riveiro, Pascual Pastor, Guillermo Capella, Cayetano Espasa, Alberto Santamaría, Francisco Calzón y Francisco Galeano. 5 suplentes por habérseles aplicado el Art. 22 a los consocios Mariano González, Luis Aulés y Enrique Amosa y por renuncia de los señores Juan Malla y Modesto Pié.
6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, encarecémosle puntual asistencia: Joaquín Aparici, Vicepresidente; Jesús Amor, Secretario.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada y serán válidos sus acuerdos con cualquier número de socios que concurran. (Art. 82 de los Estatutos).

e24 enero N.° 9103 v29 enero.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO (S. A.)

Bartolomé Mitre 1932|50

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo sexto de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local arriba expresado, el día cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y uno a las diez y ocho horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación y ratificación de la compra hecha por el Directorio de la propiedad, calle Córdoba 2674 al 78, para instalación del Instituto.
2.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta respectiva.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931. — J. J. Spangenberg, vicepresidente en ejercicio.

e17 enero N.° 8.976 v3 febrero

"VICTORIANO RIVERA"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General **Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de Febrero de 1931 a las 14 horas en** Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, en el local de sus oficinas calle Sarmiento 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la conveniencia de vender en conjunto o por separado o en fracciones o lotes, bienes raíces, semovientes y o muebles de la Sociedad con destino a redimir gravámenes hipotecarios u otras deudas sociales o darlos todos o en parte en pago de esas deudas o de parte de ellas;
2.° En caso afirmativo determinar las respectivas condiciones, resolver sobre el otorgamiento de mandatos necesarios y designar mandatarios.
3.° Designar dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma.

NOTA:—Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleta de entrada a la Asamblea.

Río Gallegos, Enero 2 de 1931. — El Presidente.

e17 enero N. 8990 v3 febrero.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

De acuerdo con los Artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Febrero de 1931, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434| 468, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores, por dos años; de tres Directores suplentes, por un año; del Síndico y de los dos Síndicos suplentes.
3.° Remuneración del Síndico (Art. 23, inciso e).
4.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los Arts. 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 24 de 1931. — El Secretario.

e24 enero N.° 9104 v10 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1931, a las 17 horas en el local Social calle Mmé Mitre N.° 427, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Para considerar asuntos relacionados con las finanzas de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Directorio.

e13 enero N.° 8903 v29 enero.

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al segundo ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1931.— El Director.

e-12 enero N.° 8.883-v-29 enero.

FIRST-INTERNATIONAL CORPORATION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 4 de Febrero de 1931, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1930, y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y tres Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — El Directorio.

e19 enero N.° 8995 v4 febrero

SUBPRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Por disposición de los liquidadores, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 17.30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración y aprobación de los señores accionistas un informe, balance y estado actual de la liquidación.
2.° Recabar de los señores accionistas la opinión e instrucciones sobre la forma de liquidar los rubros sociales que faltan realizar.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931. — Los Liquidadores.

e17 enero N.° 8.974 v3 febrero

COMPAÑIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES DOMINGO BARTHE.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N.° 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se reunirá en el local social, Bolívar 144, el 7 de Febrero de 1931, a las 16 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Directorio liquidador.
2.° En caso de aceptación, designación de reemplazante para que procedan a la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad con plenitud de facultades.
3.° Designación de un Síndico y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deben presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Enero de 1931. — El Vice-Presidente.

e-15 enero N.° 8.937-v-4 febrero.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Enero de 1931, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 232, tercer piso, para tratar **la siguiente,**

Orden del día:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un director.
4.° Elección de Síndico y Síndico-suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 28 de Enero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las Oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1931. — El Directorio.

e-12 enero N.° 8.881-v-28 enero.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Convocatoria
Asamblea General Extraordinaria del 6 de Febrero de 1931

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Febrero de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Dar cuenta de las gestiones realizadas por el Directorio para la liquidación del activo.
2.° Ampliación de las facultades concedidas al Directorio en la Asamblea Extraordinaria del 5 de Noviembre ppdo. para la liquidación de dicho activo.
3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. —

e17 enero N.° 8.975 v6 febrero

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX,

SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de Enero de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad. Reconquista N.° 46, 5.° piso, para tratar el siguiente:

Orden del día:

1.° Adquisición de unidades navieras
2.° Consideración del proyecto de contrato de fletamento propuesto por la Shell-Mex Argentina Limited.
3.° Elección de Síndico suplente en reemplazo del señor Geofredo G. Tudor que falleció y por el tiempo que resta para la terminación del mandato.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931. — El Directorio.

NOTA: Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

e8 enero N.° 8.808 v28 enero

SOCIEDAD ANONIMA "EL DIARIO ESPAÑOL"

Calle Victoria 650—Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local Social, calle Victoria 650, Buenos Aires, el día 9 de Febrero de 1931, a las 18,30 horas, con objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de cinco miembros del Directorio: dos por el término de dos años, en reemplazo de los señores José J. Ibáñez y Eugenio López de Gomara, que terminan sus mandatos; uno por un año, en substitución de don José Labiano, que fué designado para completar el período que correspondía al señor Roberto Cárcamo, que renunció y dos por el término de un año, en lugar de los señores Genaro García y Fermín F. Calzada, que renunciaron.
3.° Elección de un Síndico titular y otro suplente, por el término de un año
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada. — A. López de Gomara, presidente. — C. Prieto Costa, secretario.

e19 enero N.° 8998 v7 febrero

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 12 de Febrero de 1931, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1930.
2.° Aprobar la distribución de utilidades.
3.° Designar un Director para el corriente año.
4.° Designar un Síndico titular y un suplente, para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 23 de 1931. — R. Veitch. Director.

e24 enero N.° 9101 v10 febrero.

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, (2.° piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, **Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.**
2.° **Elección de 5 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.**
3.° **Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.**

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la **Secretaría 25 de Mayo 501,** hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-15 enero N.° 8.950-v-31 enero.

"BOSTON" COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 567, el día 4 de Febrero de 1931, a las 17 horas para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1930 y distribución de utilidades.
2.° — Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del señor H. A. Driscoll, quien termina su mandato, de dos Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
3.° Designación de los dos mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — R. Vincent, secretario.

e19 enero N.° 8994 v4 febrero

"CABAC"
Compañía Río Platense de Abonos y Aceites, S. A.
Convocatoria

De conformidad con las disposiciones de los Estatutos de esta Sociedad, el señor Presidente convoca a los señores Accionistas para una Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1931, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 234, 2.° piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Someter a la consideración de los accionistas el informe del Presidente sobre el estado actual de la Sociedad y Balance respectivo.
2.° Recabar la ratificación y conformidad con la presentación judicial de la Sociedad Anónima en convocatoria de acreedores y recabarles la concesión de facultades necesarias para que el Presidente pueda proponer a los acreedores la solución que estime conveniente
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de dicha Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con dos días de anticipación a la fecha indicada, en la caja de la Sociedad. Se hace presente en virtud de encontrarse desintegrado el Directorio por renuncia de los señores Directores titulares y por ausencia de los señores Directores suplentes, el señor Presidente efectúa los trámites pertinentes a que se refiere la presente convocatoria.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — El Presidente.

e15 enero N.° 8954 v31 enero

SOCIEDAD ANONIMA MORRIS INDUSTRIES ARGENTINA Ltda.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Morris Industries Argentina Ltda. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día dos de Febrero del corriente año a las 11 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Córdoba 669, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Aceptación de la renuncia del Presidente.
2.° Elección de un Director en su reemplazo y determinación del término de su mandato.
3.° Elección de dos accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

J. L. D. Ward, presidente.

e16 enero N.° 8957 v2 febrero

MOLINOS BUELINK, S. A.
Sarmiento 378
Convocatoria

De acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Molinos Buelink, S. A. a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Sarmiento 378, el día 3 de Febrero de 1931, **a las 15 horas, para tratar la siguiente,**

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1930.
2.° Ratificación de las suscripciones de los Molinos Buelink, S. A. en las Sociedades S. A. Financiera e Industrial de Misiones y S. A. Moinho Uruguayana.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el art. 37 de los Estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados en los escritorios de Molinos Buelink, S. A., calle Sarmiento 378, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-14 enero N.° 8.915-v-30 enero.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL
Sociedad Anónima Argentina

El Directorio en su sesión del día 15 de Enero y en uso de las facultades que le acuerda el artículo 27 de los Estatutos Sociales, resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de Febrero próximo, en su local social, calle Defensa N.° 188, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Ampliación del número de miembros del Directorio y designación de los nuevos Directores hasta completar el período de los actuales.
2.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja Social, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e-17 enero N.° 8.991-v-3 febrero.

SOCIEDAD AN FERROCAMINERA

De acuerdo con los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 753, el día 31 del corriente mes a las 11 horas 30 minutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución de la Sociedad.
2.° Nombramiento de Liquidador.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e10 enero N.° 8874 v30 enero

OPPENHEIMER CASING C.° OF ARGENTINA SOC. AN.
Tripas para embutidos
567, Avda. R. Sáenz Peña, Buenos Aires
Convocatoria
11.ª Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1931, a las 11 horas, en el Estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, 530, Avda. R. Sáenz Peña 7.° piso, a fin de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° **Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.**
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Elección de 3 Directores Titulares y 3 Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de 1 año, por expiración de sus respectivos mandatos.
4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Enero de 1931. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e13 enero N.° 8893 v31 enero

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
General Paz 1760

Distinguido consocio:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos sociales, se convoca a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente a las 21 horas, en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio clausurado de 1930.

2.° Elección de 5 miembros efectivos y 6 suplentes que han de integrar la C. D. en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elegir nuevo Jurado y suplentes.

4.° Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio entrante 1931.

5.° Designación de 2 socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Por considerarlo de importancia, mucho le estimaremos una puntual asistencia.

Salúdale muy atte. — Federico Perea, presidente; Leopoldo Lemos, secretario.

Art. 49. — A las Asambleas los socios serán citados una sola vez y tendrá lugar con el número de socios que concurra, y para tener derecho el socio a tomar parte en éstas, deberá presentar el recibo del mes anterior al de la fecha de la Asamblea a efectuarse.

e21 enero N.° 9.038 v29 enero

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA, Soc. Anón.
Garay 2520
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 6 de Febrero de 1931, a las 18 horas, en el local social, calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930 e informe del Síndico.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Nombramiento de un Director, un Síndico Titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.

e-17 enero N.° 8.981-v-3 febrero.

EL FENIX SUDAMERICANO
Compañía Nacional de Reaseguros
CONVOCATORIA

De acuerdo a resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1931, a las 14.30 horas, en el local social, Avda. Pres. Roque Sáenz Peña N.° 530.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto del Directorio de reforma del Estatuto social a los fines de la reducción del capital social a un millón de pesos m|n. de c|l.

2.° Nombramiento de las personas encargadas de gestionar la aprobación por el Poder Ejecutivo de la reforma del Estatuto.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, se previene a los accionistas que deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1931. — **El Director-Gerente.**

e24 enero N.° 9.089 v10 febrero

"COSUFI"
Cía. Sud Americana de Finanzas, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Febrero de 1931 a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e20 enero N.° 9024 v5 febrero

"INA"
Industrias Nacionales, S. A.
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Febrero de 1931, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e20 enero N.° 9025 v5 febrero

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19, inciso c) y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de Febrero del corriente año, a las 9 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos, Aumento de Capital, Cambio de Acciones "al portador" por "nominativas", nueva fecha del año financiero, modificación y o supresión de los artículos pertinentes a los asuntos a tratarse.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931. — El Directorio.

e20 enero N.° 9029 v5 febrero

"MOTORES MARELLI"
Sociedad Anónima
Avenida Callao 353
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 10 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1931 en la sede de la Sociedad, Avenida Callao N.° 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al IX Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de miembros del Directorio y del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad, Avenida Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1931. — El Gerente.

e-13 enero N.° 8.909-v-29 enero.

DITLEVSEN Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de Enero de 1931, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Ingeniero Huergo N.° 1335, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración al Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Presidente.

e-12 enero N.° 8.886-v-28 enero.

CAMPO DEPORTIVO GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Enero de 1931, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 149, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Presidente, cuatro Directores titulares y dos suplentes y los Síndicos y dos Síndicos suplentes.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — El Directorio.

e12 enero N.° 8.890 v28 enero

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 17 horas, en el local de la calle Defensa 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Carlos L. Carranza y Manuel B. Salaberry, que terminan su mandato.

4.° Ratificación del convenio celebrado por el Directorio con la "Juan F. Salaberry", S. A. C. I. G., referente a la nueva emisión de acciones para cubrir la deuda con la misma sociedad.

5.° Aprobación del boleto de compraventa celebrado con "Juan F. Salaberry", S. A. C. I. G.

6.° Confirmación en sus puestos hasta el 31 de Enero de 1932, del Directorio que termina su mandato el 31 de Agosto de 1931.

7.° Designación de dos señores accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de la misma, en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el Boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931.

e12 enero N.° 8.891 v28 enero

SOCIEDAD AN FERROCAMINERA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social calle Bartolomé Mitre 430, escritorio 753, el día 31 del corriente mes, a las 10 horas, 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación y aprobación de la Memoria y Balance General por el primer ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 9 de 1931. — El Directorio.

e10 enero N.° 8874 v30 enero

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
2.ª CONVOCATORIA

Se convoca en segunda citación a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de Febrero de 1931, a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de dos Directores titulares y un suplente.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Enero 24 de 1931. —El Directorio.

e-24 enero N.° 9.092-v-4 febrero.

MIGUEL CAVIGLIA
Sociedad Inmobiliaria Ltda. (S. A.)

De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1931, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia número 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años; un Director titular, por dos años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

M. Caviglia, presidente

e15 enero N.° 8852 v27 enero

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 12 de Febrero del corriente año, a las diez y seis horas, en el local del Banco, calle Pueyrredón N.° 514, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Liquidadora nombrada en la Asamblea del 21 de Octubre de 1929, con motivo del fallecimiento del titular don Pedro Sbisá, e integración de dicha Comisión Liquidadora, por esa causa.

2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1931. —Francisco Fazio, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

Nota. — Conforme a lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos, todo accionista que haya de tomar parte en la Asamblea debe depositar sus acciones en este Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

e-24 enero N.° 9.097-v-12 febrero.

INDUSTRIA PESQUERA SUD ATLANTICA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas para el día 29 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 145, 2.° piso, escritorio N.° 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de ocho Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos

2.° Ampliación del capital social hasta la suma de $ m|n., 5.000.000, de acuerdo con lo que autoriza el Art. 5.° de los Estatutos.

3.° Designación de dos accionistas para escrutinio y firma del acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Enero de 1931.— El Directorio.

e-9 enero N.° 8.831-v-28 enero.

LA AUSTRALIANA Wm. PHILLIPS, Sociedad Anónima
(Plantaciones, Viveros y Frutales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — El Presidente.

e13 enero N.° 8904 v28 enero

ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA.
Sociedad Anónima
25 de Mayo 195. — 6.° piso
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Febrero, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo 195 (escritorio 610),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas, por el año vencido el 31 de Octubre de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1931. — El Presidente.

e-16 enero N.° 8.967-v-2 febrero.

ASOCIACION HOGAR INFANTIL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de Febrero, a las 10 horas, en el local social, Morón 2453, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y la lectura y aprobación de la Memoria del último ejercicio.

Cuestión económica.

Realizándose una hora después con cualquier número de socios.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931. — El Secretario.

e22 enero N.° 9073 v30 enero.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL CHACO
Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el Art. 54 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social el día 8 de Febrero de 1931, a las 8 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Crisis económica del Territorio y medios para aliviarla.

Servicios públicos y necesidades del Chaco.

Resistencia, Enero 16 de 1931. — El Presidente.

e21 enero N.° 9.030 v29 enero

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1931, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, cerrado el 31 de Octubre de 1930.

b) Informe del Síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades.

d) Elección de tres Directores titulares, por tres años, en sustitución de los señores J. Rodolfo Bernasconi, Ricardo Simonini y Atilio Sbertoli, cuyo mandato ha terminado el 31 de Octubre ppdo., de un Director titular por dos años, en sustitución del señor Alfredo Landó, que ha presentado su renuncia, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

e) Asuntos varios.

f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930. — El Directorio.

e17 enero N.° 8992 v3 febrero

S. DE S. M.
LA PREVIDENZA
Buenos Aires, Enero de 1931.

Estimado Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestro local social Yerbal 2636, el día 31 del corriente mes a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación del balance.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.

4.° Informe del traspaso de hipoteca y de los intereses.

5.° Designación de cinco socios para formar la comisión de escrutinio.

6.° Renovación total de la Comisión Directiva.

Esperando su puntual asistencia, saluda a Vd., muy atentamente. — J. A. Baldelli, Secretario.

Nota. — En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria, se celebrará una hora después con el número que haya (Art. 20).

e-26 enero N.° 9.123-v-28 enero.

"GRAFA"
Grandes Fábricas Argentinas, S. A.
25 de Mayo 501. — Buenos Aires
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1931, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de Tres Directores Titulares un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-24 enero N.° 9.098-v-10 febrero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "CANCHA DISTANTE"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Febrero de 1931, a las 14 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento 340, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e21 enero N.° 9.046 v6 febrero

"LA ESTRELLA"
Compañía Argentina de Seguros
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero próximo, a las 15 horas, en las oficinas de la misma, calle San Martín 473,5, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 40 Ejercicio (2.ª época), terminado el 31 de Diciembre último, el Informe del Síndico y la distribución y aplicación de utilidades.

2.° Elegir cuatro Directores, por el término de dos años.

3.° Elegir un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo ejercicio anual.

4.° Designar dos Accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. En los certificados bancarios de depósito de acciones, se deberá mencionar especialmente la serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931. — Pedro J. Acevedo, Gerente.

e22 enero N.° 9062 v7 febrero.

LIGA DE ALMACENEROS MINORISTAS Y ANEXOS
Convocatoria a Asamblea

Estimado consocio:

En cumplimiento a lo que establecen nuestros Estatutos sociales, la Comisión Directiva tiene el honor de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas (4 p. m.), en los salones del Círculo de Aragón, Tacuarí 253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria anual.

2.° Lectura y aprobación del Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 9 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 4 Revisores de Cuentas y 15 miembros del Jurado.

4.° Nombrar 2 delegados para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, le saluda atte.: Pedro Chiodi, Presidente; Arcadio Villagrasa, Secretario.

e22 enero N.° 9066 v30 enero

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas para la 9.ª Asamblea Ordinaria que se celebrará el 31 de Enero a las 17 horas, en el local Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Fijación del número de Directores y Síndicos para el nuevo año y proceder a su elección.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta 3 días antes de la Asamblea.

El Directorio.

e9 enero N.° 8843 v31 enero

COMPAÑIA ARGENTINA DE BONETERIA, SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 14 de Febrero de 1931, a las 9 horas, en el local social, Mocoretá 256, para tratar la ratificación de la convocatoria judicial de acreedores.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — El Directorio.

e21 enero N.° 9.044 v6 febrero

ELIAS MOOS LTDA., S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 7 de Febrero de 1931, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — El Presidente.

e20 enero N.° 9.003 v5 febrero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Exp. 70.722-D-9.°. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de Enero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal e Iglesia.

Por el pliego de condiciones y demás, ocurrir a la cabecera del 9.° Distrito (San Juan). — Raúl D. López, Jefe Dirección Correos.

v24 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 26 de Enero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre El Maitén y Epuyén.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del 22.° Distrito (Neuquén). — Raúl D. López, Jefe Dirección Correos.

v24 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas para el telégrafo y taller mecánico, destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1931.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento, segundo piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 10 de Febrero próximo, a las 14 horas, en el despacho de la Comisión de Compras, cuarto piso, del Edificio Central de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — Carlos H. Sal, Oficial Mayor de Correos y Telégrafos.

v12 febrero

POLICIA DE LA CAPITAL

Los días 24 de Febrero, 27 de Febrero, 15 de Mayo y 17 de Agosto del año 1931, a las 15 horas, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la Divisin Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de un trimestre, respectivamente, de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de esta Policía.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado dirigidas al señor Jefe de Policía, conjuntamente con el certificado de depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931.

v24 febrero

Los días 24 de Febrero, 27 de Febrero, 15 de Mayo y 17 de Agosto del año 1931, a las 15 horas, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en la de los interesados que concurran, las licitaciones públicas para la provisión de un trimestre respectivamente, de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de esta Policía.

Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Jefe de Policía, conjuntamente con el certificado de depósito de garantía que establece el pliego de condiciones, que se entrega en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 20 de 191.

v-24 febrero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 10 de Marzo próximo a las 16 horas, para la provisión e instalación de una caldera a vapor de 350 m2. superficie de calefacción para el Hospital Nacional de Alienadas, calle Brandsen 2570. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v10 marzo

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales y Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados, que el día 2 de Febrero próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para amortizar los siguientes empréstitos:

	m$n. v|n.
Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón Abril de 1931, vencimiento Enero de 1931 ..	39.900.—
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 9142, con cupón Julio de 1931, vencimiento Enero de 1931 ..	242.500.—
	m$n. efec.
Empréstito Crédito Argentino Interno 1925, Leyes 11260-11319, vencimiento Febrero 1|931	16.637.20

Las propuestas deberán presentarse en esta Secretaría bajo sobre lacrado y sellado, hasta el día y horas señalados.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

El Secretario-Gerente.

v2 febrero

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de una máquina tipográfica plana con pone-pliegos automático con sus accesorios, una guillotina y retirar las máquinas existentes previa fijación de precio y según detalle, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Belgrano 666, de 2 a 16 horas, (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en esta Administración el día 11 de Febrero próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. —

v11 febrero

Llámase a licitación pública por treinta días, para la provisión de un juego de globos destinados al sorteo de loterías, de acuerdo con las bases respectivas del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, calle Belgrano 666, de 11 a 16 horas (Sábados de 9 a 12).

Las propuestas se abrirán en ésta Administración el día 4 de Febrero próximo a las 16 horas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

v-4 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días, contados hasta las 15 horas del día 13 de Febrero próximo, para contratar la ejecución de las obras de reparación necesarias en la escuela N.° 12 del C. Escolar 7.°, sita Acuña de Figueroa N.° 850. Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v13 febrero

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 25 de Febrero de 1931, para contratar las obras de construcción del edificio destinado al funcionamiento de la escuela nacional N.° 70 de Estación Martínez de Hoz (Provincia de Buenos Aires).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en la Capital Federal y en Lincoln (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la escuela N.° 127 de la localidad. — El Secretario General.

v25 febrero

REFORMATORIO DE MENORES ABANDONADOS Y DELINCUENTES

Olivera, F. C. O.

Llámase a licitación pública, para la provisión del año 1931, de: Expediente N.° 1. Comestibles: artículos de almacén, ideos, harina de trigo, hacienda vacuna en pie, semillas, etc. — Expediente N.° 2. Combustibles: leña, gas oil, etc. — Expediente N,° 3. Ropería, colchonería y calzado: telas, tejidos, etc. — Expediente N.° 4. Medicamentos: drogas y artículos de farmacia y odontología, etc. — Expediente N.° 5. Materiales de talleres: Maderas, hierros, material de electricidad, herrería, imprenta, carpintería, pinturería, conservación y reparación de mobiliario y edificios, herramientas, maquinarias, artículos de bazar, etc.; artículos para el lavado de ropa, etc. — Tendrá lugar en el local de la calle Tacuarí 196, Capital Federal, el día 23 de Febrero de 1931, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los señores interesados, se encuentran en la Contaduría de Subsidios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 248, capital Federal. — El Director.

v23 febrero

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Febrero próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Artículos de carnicería—

10 k. de carne de cerdo fresca, a elección; 240 k. de carne de vaca especial de 1.ª, a elegir entre cuadril, nalga, falda o bifes; 8 k. de cima de ternera; 30 k. de lomo de vaca de 1.ª; 10 k. de panceta; 10 sesos de vaca.

Verduras, papas y batatas—

20 docenas de alcauciles; 100 ajos grandes y sanos; 10 docenas de ajíes morrones; 10 apios cultivados; 20 atados de espárragos; 20 k. de arvejas frescas; 20 k. de batatas grandes y sanas; 6 docenas de berenjenas; 15 k. de chauchas; 20 k. de cebollas grandes y sanas; 30 docenas de atados de espinacas; 20 docenas de lechugas; 30 docenas de nabos; 200 k. de papas de 1.ª, tipo Mar del Plata; 30 docenas de puerros; 20 atados de perejil; 20 atados de remolachas; 80 k. de repollos crespos, bien arrepollados; 20 atados de radicha; 15 docenas de tomates grandes y sanos; 30 docenas de zanahorias; 50 k. de zapallo de angola bien sazonado; 5 docenas de zapallitos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 30 del corriente a las 14 horas y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v30 enero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital, Expediente 356-P-930.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra **en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 20 de Febrero próximo, a las 15 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.**

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por la Policía de la Capital.

3.710 metros cuadrados de vaca cromo, lustre negro, de 1.ª
270 metros cuadrados de vaquillona gum metal negra, de 1.ª.
375 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 1.ª.
900 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, **de 1.ª, de 0.002 de espesor.**
19.660 kilos de suela **macho para cosido, de 1.ª**
416½ metros cuadrados de suela crupona nada especial para viras, de 1.ª.
350 metros cuadrados de suela para forros de cañas de botas, de 1.ª.
3.787 metros cuadrados de loneta cruda para forros, de 1 metro ancho.
270 metros cuadrados de cotí o brin para forros de botines.
346 metros de tela engomada de tres telas.
76 docenas de carneros lustre negro, de 1.ª.
29 docenas de cueros badanas raspadas, color natural de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas color paja, de 1.ª.
6 docenas de cueros carneros mejis, de 1.ª.
679 hojas de fieltro alquitranado.
168 ovillos de libra de hilo lino Barbour's N.° 6, etiqueta rosada.
191 ovillos de libra de hilo lino Barbour's N.° 7, etiqueta rosada.
203 ovillos de libra de hilo lino Barbour's N.° 9, etiqueta rosada.
17.200 pares de cambrillones tamaño mayor, de cartón y acero.
83½ docenas de carreteles de hilo negro, Lustre N.° 20.
12 docenas de carreteles de hilo negro, Lustre N.° 22.
79½ docenas de carreteles de hilo negro, Cadena N.° 20.
26 docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena N.° 20.
3 docenas de carreteles de hilo blanco, Oso N.° 0.
177 gruesas de cordones negros trenzados de 0.90.
1.940 hojas de papel de lija Media Luna N.° 1½.
135 hojas de papel de lija Media Luna N.° 0.
765 hojas de papel de lija común, N.° 1½.
100 hojas de papel de lija común, N.° 0.
100 rollos papel de lija N.° 1½.
35 rollos de papel de lija N.° 0.
152.500 ojalillos negros N.° 153.
72 kilos de harina de mandioca.
111 kilos de pasta blanca para puntas duras.

112 piezas de presillas entrefinas para botines.
320 piezas de presillas entrefinas para botas.
220 piezas de presillas finas para botines.
25 piezas de presillas finas para botas.
430 metros de elástico de seda negra, rayado.
118 kilos de cerote amarillo.
118 kilos de cerote blanco.
1.073 kilos de cemento de 1.ª
150 kilos de cola en cáscara.
20½ kilos de cera negra en panes de 100 grs. para máquina.
2½ kilos de cera virgen.
23 kilos de hilo acarreto N.º 2, en ovillos.
20 kilos de hilo acarreto N.º 5, en ovillos.
50½ kilos de alambre para armar puntas.
165 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
214 kilos de clavos N.º 4½ para suelas.
201 kilos de clavos 0|8, para tacos.
151 kilos de clavos N.º 3½, para armar puntas.
99 kilos de puntas patentes, cabeza perdida, de 0.02.
12 kilos de puntas patentes cabeza perdida, de 0.025.
20 kilos de puntas patentes cabeza perdida, de 0.03.
96½ kilos de semillas N.º 2½, para máquina.
39 kilos de semillas N.º 1, para mano.
5 kilos de semillas Moravia N.º 11.
4 kilos de campeche.
4 kilos de percloruro de hierro.
26 kilos de talco en polvo.
43 gruesas de hebillas niqueladas dobles de 0.02.
136 litros de lustoria negra.
288 litros de tinta negra preparada.
114 litros de vinagre común.
20 litros de alcohol desnaturalizado
12 docenas de lápices para cuero.
42 frasquitos de tinta violeta para sellos de goma.
2.500 cajas de cartón para botines de hombre.
34 latas de pomada Cobra o similar de ½ libra cada una.
200 hojas de papel de embalar de 80 gramos de peso c|u.

Remitir muestras de todos los artículos ofrecidos.
Buenos Aires, 22 de Enero de 1931. — C. R. Turdera, secretario.
v20 febrero

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 29 del corriente mes de Enero a las 15 horas 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de los artículos de consumo que a continuación se detallan; durante el próximo mes de Febrero.

Mensualmente—
7 litros de aceite hígado de bacalao.
7 litros de aceite de ricino (en lata).
3 kilos ácido bórico.
4 litros agua de azahar.
5 litros agua oxigenada (en damajuana).
5 litros alcohol rectificado "Padilla" (en lata).
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína legítima.
7 litros creolina (en lata).
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia citrato.
1 kilo magnesia sulfato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
4 tubos comprimidos.
5 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos.
5 cajas obleas N.º 1 y 0.
2 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 kilo carbonato de magnesia.
1 frasco Wampole.
1 frasco Pautauberge.
500 gramos Piramidón.
3 kilos lino en grano.
500 gramos resarcina pura.
250 gramos benzonaftol.
250 gramos fenoftalina.
250 gramos iodo metálico.
250 gramos extracto flúido de bálsamo Tranquilo.
1 litro vaselina líquida.
5 litro alcohol de quemar (en lata).
50 ampollas cacodilato de sodio 10 centígramos cúbicos.
50 ampollas bicianuro de mercurio 0,02, agua destilada necesaria.
10 litros de agua destilada para uso de medicamentos.

Mensualmente—
2.500 kilos de papas, buena clase, grandes, limpias, sin brotes.
300 kilos batatas, buena clase.
4.000 piezas frutas de estación.

Diariamente—
1|4 kilo ajos.
8 kilos acelgas.
2 kilos ajíes.
3 kilos cebollas.
1 kilo nabos.
1|4 kilo perejil.
10 kilos repollos.
1 1|2 kilos tomates.
2 1|2 kilos zanahorias.
10 kilos zapallos.
2 kilos lechugas.
1|4 kilo apio.
1 kilo espinacas.
3 kilos escarolas (o su equivalente en otra clase de verdura).

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.º N.º 378, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, de acuerdo con la Ley de Sellos y Pliegos de concondiciones.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931.
v-29 enero.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.º 1048

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Hora 15. — Ejecución de las obras relativas a la reparación de las azoteas de baldosas y recorrido de la carpintería de madera, en el cuartel del Regimiento N.º 3 de Infantería.

Hora 15.15. — Ejecución de las obras de reparo de los galpones destinados a depósito sanitario central, en el Hospital Militar Central.

Hora 15.30. — Ejecución de las obras de reparación de los techos del edificio ocupado por el Comando de la 1.ª División de Ejército.

Concepción del Uruguay

Hora 15.45. — Provisión y colocación de vidrios, en las dos cuadras dobles de tropa que se construyen para el Cuartel de Infantería Montada.

Hora 16. — Ejecución de las obras de blanqueo y pintura, de las cuadras dobles de tropa, con destino al Cuartel de Infantería montada.

Córdoba

Hora 16.15. — Obras de reparación del depósito general y del pabellón de W. C., del Cuartel General del Comando de la 4.ª División de Ejército.

San Juan

Hora 16.30. — Ejecución de las obras de instalación de baños calientes y w .c., en el Pabellón de Oficiales, del Cuartel que ocupa el Regimiento N.º 5 de Caballería, en Marquesado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en los Juzgado Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, el día 13 de Febrero de 1931, a la hora 15, donde podrán concurrir por datos e informes. — Buenos Aires, Enero de 1931. — Luis E. Schulle, Teniente Coronel, Secretario. —
v19 febrero

DIRECCION GENERAL DE TIRO Y GIMNASIA

Llámase a licitación pública por el término de 5 días, a partir de la fecha, para la construcción de parabalas, glasis y otras obras de reparación a efectuarse en el campo de tiro del Tiro Federal Argentino de la Capital, Stand de Palermo.

El detalle de las obras y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Tiro y Gimnasia, calle Paraguay 2245, Capital, cualquier día hábil de 7 a 12.30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Enero del corriente año, a las 9 horas. — Capital Federal, 19 de Enero de 1931. — Emilio V. Sartori, General de Brigada, Director General de Tiro y Gimnasia.
v30 enero

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes: CR-102.094, MG-100.990 MG-100.990|1.

Llámase a licitación pública para el 26 de Febrero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión **barras sondeo y accesorios**, pliego 1.512; **equipos rotativos de perforación portátiles**, pliego 1.513; **chassis camiones 2½ a 3 toneladas**, pliego 1.514. Retirarlos, Paseo Colón 922, Oficina 39. Buenos Aires.
v26 febrero

Exptes. C. V. 101.324. - C. R. 100.317.
Llámase a licitación pública para el 12 Febrero próximo a las 14 y 14.30 horas, para provisión cañerías entubación, pliego 1.510 y provisión cabo manila, pliego 1.511. Retirarlos Paseo Colón 922. — Oficina 39. Buenos Aires.
El Secretario General
v12 febrero

Exptes. C. R. 100.303 - 99.047 - 100.314
Llámase a licitación pública para el 30 de Enero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión cañerías bombeo, pliego 1.507; cables acero para aparejo y cuchareo y cable cinta para perforar, 1.508; accesorios para línea transmisión 1.509. Retirarlos Paseo Colón 922. Oficina 39. Buenos Aires.
El Secretario General
v30 enero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero de 1931, a las 16 horas, para la provisión de metales varios, material galvanizado, bulonería, empaquetaduras, herramientas y artículos de ferretería, lonas, material de pinturería limpieza y alumbrado, cabullería, productos químicos, carbón de fragua y coke cueros y correas, goma en plancha y caños y lubrificantes, destinados al Depósito Central. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en la Dirección General de Navegación y Puertos.
v6 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de un grupo electrógeno, compuesto de un motor a gas oil de 50 H. P. acoplado directamente a un dinamo de corriente continua 220 V., con destino al alumbrado del Puerto de Miramar.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 5 de Febrero de 1931. a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).
v1.º febrero.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Cristiano Muerto hacia Energía, zona del F. C. Sud, provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.º piso.

Dirección General, Enero de 1931.
v25 febrero

Llámase a licitación pública, hasta el día 25 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Chacabuco a Rojas — alcantarillas sobre los arroyos Tormey y Santa María y camino de Junín a Salto y puente sobre el arroyo Tormey — zona del F. C. Pacífico, en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.º piso.

Dirección General, Enero de 1931.
v25 febrero

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a la estación Luro y de ésta hacia Bonifacio y hacia Daireaux, Zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.º piso.

Dirección General, Diciembre 16 de 1930.
v27 febrero

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS TIERRAS Y GEODESIA

Llámase a licitación hasta el 10 de Febrero del año 1931, para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón armado de los siguientes tramos: Candioti - San Justo; Santa Fe - Arocena; Arocena - Timbúes y Rosario - Villa Constitución, Ley 2157, y en un todo de acuerdo con los planos, bases de licitación, pliegos y demás documentos que los interesados podrán consultar en la Secretaría de la Dirección de Obras Públicas, Tierras y Geodesia, todos los días hábiles, y en horas de oficina, de 8 a 12,30 horas.

Las propuestas deberán acompañarse con el sellado correspondiente, en sobres cerrados y lacrados y serán abiertas el referido día, a las 12 horas, en las oficinas del Ministerio de Hacienda y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Santa Fe, Diciembre 27 de 1930. — Celestino Bossi, Director; M. Arteaga Sola, Secretario.
v10 febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción del Puente sobre el Río Areco, en el camino

de acceso a la Estación Atucha, Zona del F. C. Central Argentino, en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. — v1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pasco hacia Palestina, hacia Villa María, hacia Struria, hacia el Sud y hacia Arroyo Chazón, Zona del F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba (Ley 5315).

Datos, en el Juzgado Federal de Bell-Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre de 1930. — v1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 3 de Febrero próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de inmediato acceso a Maza; de Maza a Murature; de inmediato acceso a Murature y de Murature hacia Ivanowsky (Sección Bahía Blanca y Nord-Oeste), provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930 v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Bolívar hacia Olavarría y General Lamadrid, Zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . . de 1930. v-1.° febrero.

Llámase a licitación pública, hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras reparación del camino de Del Valle hacia General Alvear y de inmediato acceso a Del Valle, Zona del F. C. Sud en la provincia de Buenos Aires, (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Diciembre . .de 1930. v-1.° febrero.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 27.497. — D-E-930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión de 4.000 toneladas métricas azufre, de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 19 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931. — J. Ivaldi, Secretario.

v-19 febrero.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción del Túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a esa ciudad, — de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones, preparados al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 15 horas, — o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 27 de Febrero de 1931, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, de la Capital Federal, hasta el día 4 de Marzo del citado año, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1930.— J. Ivaldi, Secretario.

v 4 marzo.

Expte.: 28567-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de 4.200 toneladas de fuel-oil, envasado en tambores de 300 a 400 litros de capacidad, desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe hasta el del Establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v23 febrero

Expte.: 27142-DP-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 120 toneladas de cal viva para el consumo del Distrito Santa Fe, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 17 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v23 febrero

Expte. 13304-DP-930.

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectoras y desagües pluviales, de la ciudad de Paraná (Pcia. de Entre Ríos), que ha sido modificado el pliego de condiciones respectivo, y postergado el acto de apertura de las propuestas, las que podrán ser presentadas hasta el día 10 de Abril próximo en el Juzgado Federal de la ciudad de Paraná, y hasta el día 13 del mismo mes, a las 15 horas, en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Expediente 13304 D. P. 930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para las obras de ampliación y mejoras de las de provisión de agua, colectores y desagües pluviales de la Ciudad de Paraná (Provincia de Entre Ríos), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840 Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Paraná.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 11 de Febrero de 1931, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 18 del citado mes de Febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1930 — J. Ivaldi, Secretario.

v11 febrero.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 25 de Febrero de 1931, a las 14.20 horas, para la adjudicación de la concesión del servicio de manipuleo de mercaderías de carga en la estación Tucumán, C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 y en la Superintendencia de Tráfico de estos ferrocarriles, en Tucumán.

El expediente respectivo lleva el N.° 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del mencionado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Días 23 de Febrero de 1931. — Expte. O. C. 1711|30. — Bulones, tuercas, arandelas, tornillos, etc.,

Día 24 de Febrero de 1931. — Expte. O. C. 1549|30. — Artículos de goma, caños, mangas, planchas, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5 m|n., cada uno en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11,30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. —La Administración.

v-23 febrero.

Expediente O. C. 79|30. Llámase a licitación pública para la provisión de materiales para señales.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 20 de Febrero de 1931, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n en la Tesorería General, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

Rocco, Administrador.

v20 febrero

Llámase a licitación para el día 5 de Febrero de 1931, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de lavado y planchado de sábanas, fundas, toallas de mano y baño, manteles, servilletas, repasadores, delantales, trapos de piso, frazadas, carpetas, forros de colchones y de almohadas y refacción de colchones y almohadas y su desinfección en Cruz del Eje, F. C. C. N. Argentino de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado o retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, Buenos Aires, y en la Superintendencia de Tráfico de la División Oeste, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1628|29 y las propuestas que se presentes, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v5 febrero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicola Malkosekse, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931. — El Secretario.

v2 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Flores, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, calle Córdoba 1863, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931. — El Secretario.

v2 marzo

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a cuarenta atados de cigarrillos "Camel", detenido por expediente N.° 1, letra W, año 1931, caratulado "Widman Luis contra N. N.", para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 20 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v2 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a Celina Almirón, que en el expediente N.° 414, letra M, año 1930, caratulado "Méndez Antonio contra Antonio Grim", ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan. Hágase saber, repóngase el sellado, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, tome nota Resguardo, intervenga Impuestos Internos, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Enero 20 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v2 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 1044 de las **OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza** por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Atilio Melaro y a todas las personas que se consideren con derecho a un baúl con doble fondo conteniendo (30) kilos ropa usada, (3¼) tres kilos doscientos cincuenta gramos teji-

do de seda pura. (2½) dos kilos quinientos gramos tejido de algodón con seda, detenida por expediente N.° 337, letra P, año 1930, caratulado "Perelli Sebastián contra Atilio Molaro", para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v2 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las OO. de Aduana, se hace saber por el término de cinco días, a Frenaut Cerrutti y Cía. y a todas las personas que se consideren con derecho a (7.400) siete kilos cuatrocientos gramos affiches, detenidos por expediente N.° 323, letra R, año 1930, caratulado "Rojas Pedro A. y otro contra Frenaut Cerrutti y Cía., ha recaído la siguiente sentencia: Se resuelve: Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio de los autores del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco corresponda. Hágase saber, pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos, previa reposición de sellos; tome nota Encomiendas Postales, cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios.

Asesoría y Sumarios, Enero 20 de 1931. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v2 febrero

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1044 de las OO. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ana M. Quittard** y a todas las personas que se consideren con derecho a (2) dos botellas cerradas, rotuladas "Caña Vieja y crema especial La Americana y (2) dos paquetes conteniendo yerba, con peso de (2) dos kilos, detenida por expediente N.° 7, letra B, año 1931, caratulado "Barral Ventura contra Ana M. Quittard", para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Enero 21 de 1931 El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v2 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Arcardini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931.

El Secretario

v-3 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lanza**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931.

El Secretario

v-3 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este **edicto, se hace saber a todos los que** tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1931.

El Secretario

v-3 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Nasi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabapo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1931.

El Secretario

v-3 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Corina Escalada de Martínez Campos**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Gabriel Martínez Campos.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931.

El Secretario

v30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Virginia Fantini** Strenghini, en su carácter de madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Sergio Strenghini.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931.

El Secretario

v-30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Ida Nascimbenc de Castro Feijoo**, por sí y su hija menor Angela María Castro Feijoo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Natal Castro Feijoo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931. — El Secretario.

v-30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Rosa Constancia Berri de Lara**, por sí y sus hijos menores Haydée Concepción y Matilde Rebeca Lara, en su carácter de viuda e hijas legítimas, del ex empleado de la Gobernación del Chubut, don Arturo Máximo Lara.

Buenos Aires, Enero 26 de 1931. — El Secretario.

v-30 enero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Trinidad Portas de Figueroa**, en su caráteс de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Eugenio Figueroa.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

El secretorio

v-17 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Codalli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

El secretario

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Tiraboschi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930 — El Secretario.

v27 enero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Missia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931

El secretario

v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mirón Revas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

El secretario

v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Burgos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — El Secretario.

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Toth** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 3 de 1931.

El secretario

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a con tar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto d indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Adrover**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931.

El secretario

v-25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Russo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931.

El secretario

v-25 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aquilino García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a jstificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Hércule Sabattini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — El Secretario.

v6 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Peiatti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — El Secretario.

v4 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Luna, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930 — El Secretario.

v30 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Plácido Risso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-9 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Arcibíades Campos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931.

El secretario

v-12 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el Obrero Don **Asmit Halit** que deben apersonarse a la Sección Accidentes de Trabajo de la institución Calle (Córdoba 1868) a justificar ese derecho a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931. — El Secretario.

v2 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón García**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931.

El secretario

v-12 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Cortez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1931. — El Secretario.

v-27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — El Secretario.

v-27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Solivella**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de lo institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-9 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antero D. Britos M.** y a **José Hernández**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero... de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 enero N.º 8395 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar de de la primera publicación del presente, a **Pedro Gandolfo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e28 enero N.º 8396 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.º 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Manuel Brea** o **Manuel Brea Brandáriz** o **Brandaris**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.º 8, para que deduzcan ssu acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Roberto E. Chute, secretario.

e28 enero N.º 8397 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leo Hahner**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e28 enero N.º 8398 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Vitelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º

e28 enero N.º 8399 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **María S. de Mascigreade**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 enero N.º 8400 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón R. Gavai**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 enero N.º 8401 s.p.p. v5 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Francisco García**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931.— Luis Doynel, secretario.

e28 enero N.º 8402 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Armando Rossi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo y atentado con armas a la autoridad, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931.— Aníbal Ponce de León, Héctor E. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e28 enero N.º 8403 s.p.p. v5 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Guido Ferrutti (a) "El Guacho Vivo"**, **Pedro Bozzano**, **Pedro Escudero (a) "El Gallego"** y **N. Ferrucci**, procesados por el delito de robos y hurtos reiterados, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los delitos que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931.— Luis Doyle, secretario.

e28 enero N.º 8404 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Sáenz Villar**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 enero N.º 8405 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, interinamente a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Tobías**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1931.— Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e28 enero N.º 8406 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931.— Luis A. Blanchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 enero N.º 8407 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Camero**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 21 de 1931.— Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e28 enero N.º 8408 s.p.p. v5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Santiago Bossero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-28 enero N.º 8409-s|p.p. v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Frega**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e-28 enero N.° 8410-s|p.p. v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Romo o José Antonio Romo García o Amadeo Rey**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-28 enero N.° 8415-s|p.p. v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Simona Gómez o Marulli, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 diebre. N.° 8343 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sebastián Sturla**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — M. Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 diebre. N.° 8342 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930 — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

c30 dic. s|p.p. 8.325 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Walter Legrand**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre.. de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 diebre. N.° 8344 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Raúl Cressini**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-28 enero N.° 8416-s|p.p v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón García Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-28 enero N.° 8413-s.p.p. v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a|c. Juzgado doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Luis González**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-28 enero N.° 8414-s|p.p v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Atías o Angel J. Atías**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 enero N.° 8373 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Félix Hesse, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8351-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Pallaes**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **el delito de hurto, bajo apercibimiento** de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle al centro, piso 3.°

e-3 enero N.° 8.358-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Romualdo Alfaro Irigoyen**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1930 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8347-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Sapag Nasin**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 enero s|p.p. N.° 8375 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Pascual Jannello, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 dicbre. N.° 8304 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Carlos F. Benítez, a cargo interinamente del Juzgado N.° 7, del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Denhof**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e21 enero N.° 8390 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique A. Zuccarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930 — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán

e30 dicbre. s|pp. 8335 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Dolly Hale**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1930. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c30 dicbre. s|pp. 8334 v4 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Edencio S. Izubiejeres**, para que en el término de treinta días computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e13 enero N.° 8368 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **José Scambelluri, Mario Boggiano y Marcus Karfg**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 enero N.° 8377 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción, de la Capital, Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la pprimera publicación del presente, al prófugo **Cemaj Raigroski**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, Lavalle al centro.

e13 enero N.° 8374 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alberto Carrión**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e13 enero s|pp. N.° 8366 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Accorinti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8350-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel Salerno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e13 enero s|p.p. N.° 8376 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Rafael Meila Suárez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 enero s|p.p. N.° 8377 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a Alfonso y Nunziato Soma, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.

Local del Juzgado: tercer piso, sobre Tucumán, al centro. Palacio de Justicia.

e13 enero s|p.p. N.° 8369 v18 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Arminda Cabral o Sobral**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 5 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e13 enero s|p.p. N.° 8372 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Evaristo Seijó, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y corrupción, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e13 enero s|p.p. N.° 8370 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Andrés Teriis, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle **rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8352-s|p.p. v4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fernando Díaz**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. N.° 8337 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital y de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Joaquín Abad**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1930. — Esteban Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.359-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez del Crimen de Instrucción de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza **por el término de treinta días**, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Bagattini**, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, Lavalle al centro.

e-3 enero N.° 8.360-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga Antonia González, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.361-s.p.p.-v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Manuel Vilanueva o Villafañe o Arturo Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o.

e-21 enero N.° 8384-s|p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Taboada, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 13 de 1931. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-21 enero N.° 8385-s|p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Enrique Bayer**, para que dentro de término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciera.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Esteban Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle al centro.

e30 dicbre. N.° 8336 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado número 4 del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Tomasetti**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-28 enero N.° 8412-s|p.p. v-5 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Vago**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-28 enero N.° 8411-s|p.p. v-5 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Grelo, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e30 dic. s|p.p. N.° [illegible] v4 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Benito Pérez**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8329 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Wáshington Tealdi y Arquímedes Tealdi, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8331 v4 febrero

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a doña **Elena Slenduyte**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración en la causa que por infracción al Art. 57 de la Ley de Correos, se sigue contra la misma, en el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Diciembre 27 de 1930. — Pascual Sosa Yaniz, secretario.

e3 enero s|pp. 8364 v7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor E. Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eduardo Parodi, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e30 dicbre. N.° 8338 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Castro**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 enero N.° 8.356-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan, a los prófugos José Catalano y G. o J. Sancerni Giménez, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8307 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Borge Elg**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8306 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Miguel Maisterra, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a dere-

cho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1930 — Luis Doynel, secretario.

e23 dicbre. N.° 8298 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, Dr. Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos, todos ellos del Distrito Militar N.° 33: Contardi Domingo, Camba José, Correa Gregorio, Conti Pablo, Clavel Blas, Ceriani Luis, Candiotti Miguel, Carranza Miguel, Chiarello Luis, Chapital Pedro, Cassini José, Cardozo Higinio, Cansina Jesús, Concha Lorenzo, Camilletti Domingo, Córdoba Eugenio, Canónica Enrique, Carrasco José, Caselle Ernesto, Castillo Rodolfo, Casas Casiano, Caputi Roque, Carr Juan, Camargo Segundo, Carranza Héctor, Chambret Carlos, Cortés Emilio, Carrasco Juan, Costa Santiago, Ciraulo Miguel Camargo Lorenzo, Crimi Felipe, Castro Ramón, Criscuolo Mario, Castillo Cornelio, Caldari Luis, Cuello Pedro, Cortinez Esteban, Castelli Ramón, Corbren José, Chiesa Pedro, Capdet Carlos, Cáceres Matías, Castillo Pedro, Correa Ernesto Condizi Francisco, Correa Plácido, Cardereli Julio, Cattonio Santos, Chuaráz Lucas, Cantarella Carlos, Calia Donato, Cabelli Enrique, Coronel Carlos, Curi Juan, Carugatti Esteban, Ciano Leonardo, Castro Emilio, Chazarreta Juan, Catramago Santiago, Colasse Antonio, Castellano Luis, Calderón Martín, Cartelli Eliseo, Carinci Jorge, Domínguez Abraham, D'Angelo Juan, Dour Pedro, De Luca Pascual, Dulcich Pablo, Di Lucca José, Devoto Alfredo, Doufour Luciano, Durán Francisco, Del Valle Francisco, De Rosas Pascual, Demarchi José, Del Bó Alejandro, Díaz Elías, Demeglio Fernando, Duca Romeo, Dusanto Emilio, Díaz Martín, Darini Tomás, Daza David, Doyle Francisco, Díaz Gregorio, Dalbes Emilio, Del Castillo Carlos, Di Franco Carmelo, Dupuch Andrés, Demestri Milciades, Di Francesco Miguel, Díaz Juan, Daneri Andrés, Ghibaudi Juan, Goumaz Pedro, Ghiardetti Antonio, Gamboa Felipe, Guido Juan, Guruchar Aniceto, Gutiérrez Sergio, González Demetrio, Gómez Florencio, Gudiño Ramón, Gutiérrez Diego, García Ademar, Ginacca Aquiles, González Pedro Gallego Manuel, Guidotti Luis, Gallin Juan, Gómez Julio, Gheglio Octavio González Manuel, Ghiglione Juan, Guzmán Manuel, Gutiérrez Juan, Gradey Juan, González José, Gattini Angel García Ruperto, Gutiérrez Guido, Gómez Policarpo, Gaibisso Ambrosio, Giménez Enlario, Hernández Miguel, Iglesias Carlos ricue, Garriguez Juan, Herrera Candelbarra Arturo, Izu Joaquín, Iturrieta Ramón, Ibarra Tomás, Isolabella Jacinto, Isacchi Angel, Ibáñez Arturo, Icart Pablo, Ibáñez Angel, Jolly Pérez Carlos, Jaimovich Felipe, Jarque Antonio, Johanes Carlos, Jaime Benito, Kaiser Guillermo, Kaiser Alfredo, Koslonki Miguel, Kokik Juan, Kahl Jorge, Kolonski Pedro, Kaperski Valentín, Kokic Mateo, Krüger Federico, Lescano Carlos y Lercari Santiago, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que se siguen contra cada uno de elols, en el Juzgado Federal antes indicado, Secretaría del infrascripto, por infración al art. 66 de la ley 4707.

Secretaría, Diciembre 12 de 1930. — Pascual Sosa Yáñiz, secretario.

e-23 dicbre. N.° 8323-s.p.p.-v-29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Puglisi**, procesado por quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, **de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 dicbre. N.° 8303 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Gonzáles Iramain, a cargo del Juzgado N. 1, se llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Francisco Guidobaldi.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1930. — Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e23 dicbre. N.° 8296 s.p.p. v29 enero

El señor Juez Rodolfo Ramos Oneto emplaza a los herederos o acreedores de don **Alfonso Ricciobaldi**, para que en el término de treinta días, deduzcan sus acciones y derechos cuya sucesión tramita por la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1930. — Antonio E. Ramayón, secretario.

e23 dicbre. N.° 8301 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Carlos Da Silva**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1930 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 dicbre. N.° 8299 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Corfiati**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8305 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Pedro Milkievich**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-21 enero N.° 8383-S.p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Carlos Florentino Viera**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930 — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e3 enero s|pp. 8363 v7 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de Ir... Ponceni, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930 — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8355-s.p.p.-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Segundo Recalde**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 dicbre. N.° 8308 sp.p. v29 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Enrique Bayer**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1930 — **Luis Doynel, secretario.**

e23 dicbre. s|pp. N.° 8316 v29 enero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Federico Angerer**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930 — C. F. Figueroa, secretario.

e23 dicbre. s|pp. N.° 8317 v29 enero

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta (Juzgado 7, Secretaría 40), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Roberto Gentner.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930 — Juan Carlos Delheye, secretario.

e23 dicbre. N.° 8297 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Dr. Antonio Lamarque interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Enrique Escelante Echagüe, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Mosquera Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e13 enero N.° 8378 s.p.p. v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo F. Ruiz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1930 — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-3 enero N.° 8.357-s.p.p.-v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel ... Beldino Aguuera, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho ...

---

recho en la causa que se les sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. s|pp. 8335 v4 febrero

El Juez doctor Nicolás González Iramain, llama por treinta días, a acreedores y herederos de **Leopoldo Gazzolo.**

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1930. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e13 enero s|pp. N.° 8367 v18 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Briamonte**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930 — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8332 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Benigno Fernández**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero s|p.p. N.° 8386 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Luis Benet, Manuel Solano, Manuel López y Santiago Durini**, procesados por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero s|p.p. N.° 8388 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **José Errea**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 dicb. N.° 8300 s.p.p. v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rogelio Manuel Cornide**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero ... de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-21 enero N.° 8379-s|p.p. v-26 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José G. García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e21 enero N.° 8332 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Isaac S. Brujis, Israel S. Brujis, Marcelo Schlimovich y Nicolás Voynich**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Al mismo tiempo se les notifica la sentencia recaída en el sumario instruído por el delito de defraudación en virtud de querella instruída por don Enrique Baltar, en representación de doña Sofía K. de Brujis, esposa y curadora definitiva del insano David S. Brujis, cuya parte dispositiva dice así: Buenos Aires, Diciembre veintitrés de mil novecientos treinta. — Por estas consideraciones, sin perjuicio de practicarse las medidas solicitadas por el señor Agente Fiscal, a fojas 215 y las pertinentes del escrito de la parte querellante de fojas 198 a 214, hallándose reunidos a juicio del suscripto los extremos exigidos por el artículo 366 del Código de Procedimientos en lo Criminal en contra de los procesados, decrétase la prisión preventiva de Isaac e Israel S. Brujis, Marcelo Schlimovich y Nicolás Voynich, y a los fines del artículo 411 del mismo Código trábese embargo en sus bienes hasta cubrir la cantidad de cien mil pesos m|n., para cada uno. — Líbrese oficio al señor Jefe de Policía, recomendando la detensión de los procesados y oportunamente los correspondientes mandamientos. — Hágase saber. — Jaime Llavallol. — Ante mí: Luis Doynel.

Secretaría, Enero 14 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e21 enero N.° 8389 s. p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Max Leski, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e30 dicbre. s|pp. N.° 8330 v4 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos o acreedores de Juan Modesto Anderain, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8.353-s.p.p.-v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Simona Gómez o Marulli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero.. de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

c21 enero N.° 8391 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Isabel Moro de Pesante**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero N.° 8394 s.p.p. v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Carlos F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rodolfo Ortiz Rosa**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c21 enero s|p.p. N.° 8393 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor C. F. Benítez, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10 del doctor Avellaneda Huergo, cítase a **José García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — I. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

c21 enero s|p.p. N.° 8392 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Crimen, de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Máximo Rietti o Barriette u Orlando Garuso o Arturo o Antonio Sarabeza o Antonio o Domingo Peralta o Casimiro Rielto o Máximo Casimiro Riotto o Casimiro Máximo Medina (a) El Loco**, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1931. — Esteban Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

c21 enero s|p.p. N.° 8381 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Antonio Peirano y Enrique Peirano**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 enero s|p.p. N.° 8387 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Moisés Cohen**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e21 enero s|p.p. N.° 8380 v26 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Saúl Paierman**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e-30 dic. N.° 8348-s|p.p. v-4 febr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Said I. Baddouh, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-30 dic. N.° 8345-s|p.p. v-4 febr

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Gonzalo Douval**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1930. — L. Doynel, secretario.

e30 dic. s|p.p. 8.327 v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Francisco A. Pardo, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Franja**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Enrique Martínez Peña, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e-30 dic. N.° 8346-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Cannilla**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **comparezca ante su Juzgado y Secretaría** del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.

e-30 dic. N.° 8349-s|p.p. v-4 febr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cecilio Collazo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1930. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dicbre. N.° 8341 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Forti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 dic. s|p.p. 8.326 v4 febrero

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos **o acreedores de Constante Angel Verri**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 14.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.

e-3 enero N.° 8.354-v-7 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Angela Dadona de Blanco**, procesada por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e30 dicbre. N.° 8339 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **César Carnevale**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e30 dicbre. N.° 8340 s.p.p. v4 febrero

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la ley 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen:

Cesari Guillermo, Cincuneggui Federico M., Correa Nicanor, Canariatto Antonio, Cerri Pascual, Caruzzo Tomás J., Codevilla Oscar, Crissi Valerio E., Couso Roberto J., Fafarella Vicente P., Carestri Leandro, Casco Enrique, Catrari Domingo, Chavero Ramón, Carabll Celestino A., Cariello Agustín A., Carballo Belotti Ramón, Chicheni Juan Carlos L., Castellanos Roberto, Calcagni Lorenzo, Camani Manuci Carlos, Coretz Hernán E., Cocconi Arquímedes, Colman Eduardo A., Coccolo Pedro A., Cimolai Alfredo A., Camaño Roque A., Cavallo Miguel, Curti Domingo, Corrales Manuel A., Cresci Aarón, Canterucci Juan, Carril Armando A., Castelli José M., Cazador Carlos F., Calozzo Raúl L., Cerezo Ricardo, Cabrera Wenceslao.

De Benedetti Víctor A., Dethier José D., Detrizio Leonidas, Dagnino José M., Delveccio Antonio, De Nigri Avelino, Dolci Eustaquio R., Díaz Ernesto J., De Feo Luis, Díaz Félix R., Delbene Gilberto F., Delfino Enrique P., Dipascuale Mateo, Dypolito Emilio, Dattilo Miguel, Drogo Luis, D'Andrea G. Luis P., Donnelly José M. S., Dicicco Vicente.

Ezcurdia Juan R., Elisondo Patricio A., Esquivel Isauro, Evangelista Federico, Estevz Pedro, Escudero Anastasio A., Esquivel Arístides J., Elduayen Ramón, Echazarreta Pedro A., Eguiazu Miguel, Echagüe Benegas Pedro, Escape Oscar R., Eguiazú Pedro, Escalante Bonifacio, Echauri Vicente A., Escalzo Ramón, Eusinch Francisco E., Echenique Juan M., Ewards Carlos, Espeche Julio A., Estrán José S., Espinosa Alejandro M.

Fiorio Atilio G. F., Fioretti Luis, Fernández Domingo L., Fermi Salvador Fiocca Eduardo, Finardi Pedro J., Finardi Ernesto A., Filidoro Luis M., Figna Domingo R., Fioroni Angel A., Fernández Enrique, Ferrudo Miguel, Ferreyra Eduardo S., Fernández Honorio Ferraza Hilarión, Ferrari Estanislao Fernández Barulio, Fernández Gerónimo, Ferreyra Ramón D., Ferrari José Luis, Ferlazzo Sebastián, Ferrini Francisco, Ferrari José H., Fernández Manuel J., Fernández Críspulo, Fernández José A., Ferreyra Francisco, Ferragutt Américo A. H., Fresia José H. C., Francioni Cándido, Florentino Antonio S., Flores Juan P., Fleitas Antonio Franco Ergasto B., Ferrer Manuel R. Fermi Ludovico, Fernández Julio, Flores Juan M., Ferrari Carlos, Fracchia Domingo A., Fernández Francisco, Fuks Rubén, Fuentes Hugo R., Fernández Leopoldo, Fretto Pascual, Forcat Julio F., Farías Secundino, Forcat Emilio Fonta Luis, Freguglia Arturo, Fernández Faustino A., Flamini Herminio F. Flores Juan Fantoni Francisco A. J. Fernández Díaz Rodolfo, Fenes Pedro E., Fabbri Juan E., Ferrer Mariano. Farías José. Falcone Atilio Carlos, Fainá Pedro, Fasce Miguel A., Frutos Liborio, Forcillo Gilberto M., Faini Juan Folis Domingo, Fierro Flores Manuel D. Frías Carlos A. E., Fornari Mario A., Fornari Jorge H., Fontanarrosa Guillermo, Fornari Enrique, Florentino Carlos Fessia Fortunato J., Ferreyra Luis A., Farías Pedro N., Fonfrías Ladislao A., Ferttuta Luis, Fontana Gaudencio L. Foster Juan, Di Rosa Amadeo, Fernández Juan A. Facciano Andrés A., Forastieri Roque, Figna Marino, Fierro Gregorio D. E., Finardi Alfonso E. Fernández Fernando, Flor Máximo S. Flaherty Calor R., Farías Gerónimo S. Frontera Víctor A., Figini Luis A., Ferrán Ramón, Fossetti Gerónimo U. F. Fornari Oscar, Fuentes José S.

Ghira Pericles P., Gómez Pablo M. Godino Enrique, Grasso Felipe, González Tomás, García Alfonso A., Giménez Bartolomé V., Guzmán Carlos M., Giordano Santiago D. A., Giacobbe José, Galuppi Francisco, Gallina Arturo, Guimares Saturnino, Guaglianone Luis D., Gauna Cornelio Gómez, Gómez Alejandro Z., González José B., Grichener Ernesto, Gabira Alfonso D., Gómez Rodolfo M., García Rafael, Gómez de la Fuente Edmundo, Gazzanco Pascual, Galletto Orlando E., Girardi Rodolfo O., González Saturnino, Garate Manuel, Gómez Emiliano J., Galuppo Antonio, Giménez Roberto M. P., Giustina Modesto, Gorosito Luis A., Gimello Amor Acrata, Gentil Leonardo, Gómez Emilio García Alejandro, Gutiérrez Angel F., Gramacini Antonio A., Gilli Narciso Godoy Enrique G., Gimello José, Gómez José M., González Hilario T., Guesalaga Alfredo, Gazzo Alfredo, Girardell Enrique S., Galli Claudio, Gaudio Vicente, Gracia Máximo P., Godderis Carlos A. A., Gómez Martín A., Giménez Cristino, Gallardo Santiago, Gómez Juan V., Gómez Marcelino, Garrone Pedro González Eduardo E., Giammona Salvador, Guasch Francisco, Garrido Adrián González Joaquín, García Tomás A., Gabella Pedro, González Honorio, García Cipriano, Giudi José, Giardini Salvador

Herreras Raúl G., Herme Juan M. Herrera Orfando, Herrera Cristeto, Heredia Domingo M., Hernández Francisco A.

Rosario, Secretaría, Diciembre 31 de 1930. — F. M. Llovet, secretario.

e3 enero s|p.p. 8.365 v7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos **Francisco J. Castilla y Rafael González de la Torre**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 diebre. s|pp. N.° 8320 v29 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo **Antenor Zubarán**, procesado por el delito de cohecho, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e23 diebre. s|pp. 8309 v29 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pedro Rodríguez Llera**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1930 — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e23 diebre. s|pp. 8310 v29 enero.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N. 152.104

ACZOL

Enero 13 de 1930. — Nederlandsche Koloniale Handelsvennootschap, de Bruselas, Bélgica. — Para distinguir un producto para la conservación de la madera, de la clase 3. — Renovación de la N.° 69.184. — Aviso N.° 34.548.

v31 enero

Acta N.° 152.057

AMATINA

Enero 12 de 1931. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.356.

v31 enero

Acta N.° 152.058

PANTOCAINA

Enero 12 de 1931. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.355.

v31 enero

Acta N.° 152.060

PADUTINA

Enero 12 de 1931. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.354.

v31 enero

Acta N.° 152.059

SOLU - SALVARSAN

Enero 12 de 1931. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.357.

v31 enero

Acta N.° 152.054

STADIUM

Enero 12 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 34.486.

v31 enero

Acta N.° 152.055

INDIAN - REVERTERIS

Enero 12 de 1931. — Emilio Adolfo Michel. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 34.470.

v31 enero

Acta N.° 152.052

STADIUM

Enero 12 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.485.

v31 enero

Acta N.° 152.053

STADIUM

Enero 12 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.484.

v31 enero

Acta N.° 152.070

SOLUGA

Enero 12 de 1931. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.498.

v31 enero

Acta N.° 152.062

CENTELLA

Enero 12 de 1931. — Juan Minetti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 34.394.

v31 enero

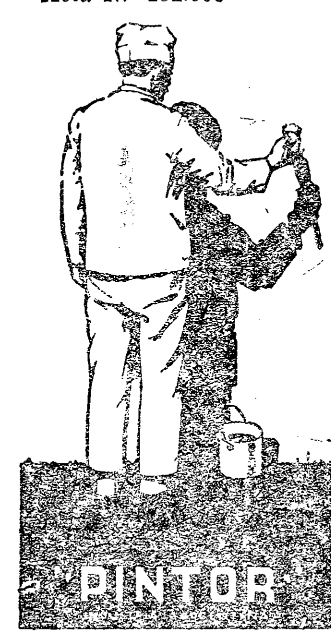
Acta N.° 152.067



Enero 12 de 1931. — Alfonso Furia. — Para distinguir rapé, de la clase 21. — Renovación de la N.° 67.265. — Aviso N.° 34.497.

v31 enero

Acta N.° 152.068



Enero 12 de 1931. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.193.

v31 enero

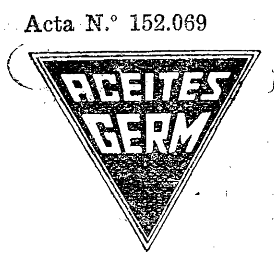
Acta N.° 151.778



Diciembre 24 de 1930. — Macedonio Varashin. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Corregida en Enero 15 de 1931. — Aviso N.° 34.201.

v31 enero

Acta N.° 152.069



Enero 12 de 1931. — Henry Wells oil Company Limited, de Salford, Inglaterra. — Para distinguir aceites para lubrificar, calentar e iluminar, de la clase 3. — Aviso N.° 34.492.

v31 enero

Acta N.° 152.071

MUCOTRAT

Enero 12 de 1931. — S. A. Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.499.

v31 enero

Acta N.° 152.074



Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.509.

v31 enero

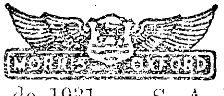
Acta N.° 152.075



Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.510.

v31 enero

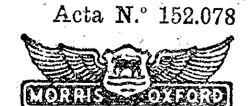
Acta N.° 152.076



Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.511

v31 enero

Acta N.° 152.078



Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.513.

v31 enero

Acta N.° 152.087

LEADER

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.522.

v31 enero

Acta N.° 152.064

NETTLE

Enero 12 de 1931. — Jhon G. Stein y Company Limited, de Stirlingshire, Escocia. — Para distinguir ladrillos refractarios, de la clase 3. — Aviso N.° 34.494.

v31 enero

Acta N.° 152.065

THISTLE

Enero 12 de 1931. — John G. Stein y Company Limited, de Stirlingshire, Escocia. — Para distinguir ladrillos refractarios, de la clase 3. — Aviso N.° 34.495.

v31 enero

Acta N.° 152.084

IMPERATOR

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.519.

v31 enero

Acta N.° 152.085

IMPERATOR

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.520.

v31 enero

Acta N.° 152.086

LEADER

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.521.

v31 enero

Acta N.° 152.051

STADIUM

Enero 12 de 1931. — Juan Martín Fernández Vivanco. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparado, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 34.487.

v31 enero

Acta N.° 152.088

VICEROY

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.523.

v31 enero

Acta N.° 152.101

NOVANTIGENO - CHORET

Enero 13 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 34.553.

v31 enero

Acta N.° 152.093

COMMODORE

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.528.

v31 enero

Acta N.° 152.094

PUNTANA

Enero 13 de 1931. — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 34.564.

v31 enero

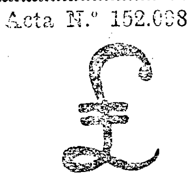
Acta N.° 152.097

RADIOLYSIN

Enero 13 de 1931. — J. Steinhorst. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.502.

v31 enero

Acta N.° 152.098



Enero 13 de 1930. — Edwin Brown. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.458.

v31 enero

Acta N.° 152.099



Enero 13 de 1931. — Luis J. Mariani e Hijo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industria no comprendidas en otras clases, parte de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.45[illegible]

v31 enero

Acta N.° 152.089

VICEROY

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.524.

v31 enero

Acta N.° 152.092

COMMODORE

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.527.

v31 enero

Acta N.° 152.091

NAVIGATOR

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporten en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.526.

v31 enero

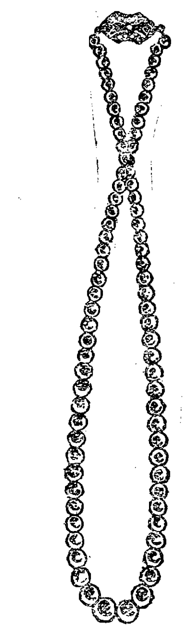
Acta N.° 152.090

NAVIGATOR

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.525.

v31 enero

Acta N.° 152.100



EL COLLAR DE PERLAS

Enero 13 de 1931. — Moise y Lito Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.293. — Aviso número 34.457.

v31 enero

Acta N.° 152.107



Enero 13 de 1931. — The National Supply Company, de E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 67.099. — Aviso N.° 34.540.

v31 enero

Acta N.° 152.108



Enero 13 de 1931. — The National Supply Company, de E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 67.100. — Aviso N.° 34.543.

v31 enero

Acta N.° 152.102



Enero 13 de 1931. — Jorge C. Robertson y Metodio Polnicky. — Para distinguir puertas y ventanas de metal, tabiques, divisiones, materiales de chapa para construcciones, de la clase 13. — Aviso N.° 34.547.

v31 enero

Acta N.° 152.109



Enero 13 de 1931. — The National Supply Company, de E. U. de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 67.101. — Aviso N.° 34.542.

v31 enero

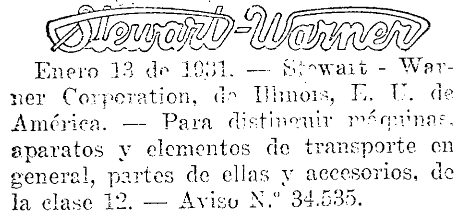
Acta N.° 152.110



Enero 13 de 1931. — The National Supply Company, de E. U. de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 67.102. — Aviso número 34.541.

v31 enero

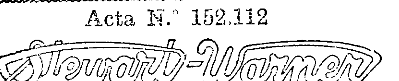
Acta N.° 152.111



Enero 13 de 1931. — Stewart - Warner Corporation, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.535.

v31 enero

Acta N.° 152.112



Enero 13 de 1931. — Stewart - Warner Corporation, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.536.

v31 enero

Acta N.° 152.134

ISOREX

Enero 14 de 1931. — Longovics Compañía Industrial y Comercial de Exportación, S. A. — Para distinguir aisladores y demás artículos de electricidad, de la clase 20. — Aviso N.° 34.562.

v31 enero

Acta N.° 152.118



Enero 13 de 1931. — Columbia Phonograph Company Inc., de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir aparatos receptores y transmisores de radiotelefonía y radiotelegrafía, aparatos amplificadores de radio-frecuencia y audio-frecuencia; altoparlantes y tubos eléctricos, fonógrafos eléctricos y aparatos de televisión y de radio-fotografía o transmisión de imágenes, de la clase 20. — Aviso N.° 34.531.

v31 enero

Acta N.° 152.120

Enero 13 de 1931. — Francisco Casabo, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 32.532.

v31 enero

Acta N.° 152.121

AUTODOSEUR

Enero 13 de 1931. — R. A. Lostaló y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 34.559.

v31 enero

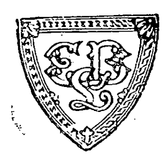
Acta N.° 152.125

FIBRATEX

Enero 14 de 1931. — Charles D. Fowler y Cía. Ltda., Sociedad Anónima de Representaciones. — Para distinguir sustancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 34.579.

v31 enero

Acta N.° 152.126



Enero 14 de 1931. — Eley Brothers Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipo militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 65.435. — Aviso N.° 34.578.

v31 enero

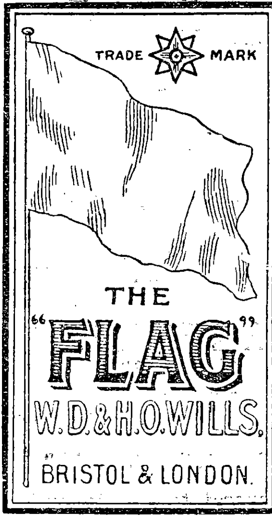
Acta N.° 152.113

NEW IDEA

Enero 13 de 1931. — The New Idea Spreader Company, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 34.533.

v31 enero

Acta N.° 152.127



Enero 14 de 1931. — British American Tobacco Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarros, cigarrillos, rapés y tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 66.983. — Aviso N.° 34.577.

v31 enero

Acta N.° 152.130



Enero 14 de 1931. — Verdelet y Quintela. — Para distinguir cafés, de la clase 22. — Aviso N.° 34.568.

v31 enero

Acta N.° 152.131

F[illegible]RIOL

Enero 14 de 1931. — Droguería Americana, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 34.563.

v31 enero

Acta N.° 152.132

PUNTANA

Enero 14 de 1931. — Marcos Ghislanzoni. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 34.586.

v31 enero

Acta N.° 152.133

FORNET

Enero 14 de 1931. — Agustín M. Rocha. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 34.590.

v31 enero

Acta N.° 152.123

ASCLEROSINA SOFOS

Enero 13 de 1931. — José J. Vieites. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.404. — Aviso N.° 34.558.

v31 enero

Acta N.° 152.127

MECHAU

Enero 14 de 1931. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 34.505.

v31 enero

Acta N.° 152.128

MECHAU

Enero 14 de 1931. — A. E. G. Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.506.

v31 enero

Acta N.° 152.145

TERMOL

Enero 14 de 1931. — Manuel Morales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 34.567.

v31 enero

Acta N.° 152.146

THERMOIL

Enero 14 de 1931. — Manuel Morales. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 34.566.

v31 enero

Acta N.° 152.147

MASCOTITA

Enero 14 de 1931. — Manuel E. Mas. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, metal plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 34.574.

v31 enero

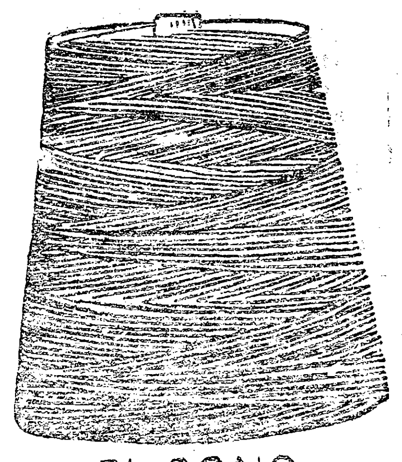
Acta N.° 152.148

PARISATIN

Enero 14 de 1931. — Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini - Ferier, S. A., de París, Francia y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.300. — Aviso N.° 34.557.

v31 enero

Acta N.° 152.157



EL CONO

Enero 14 de 1931. — S. A. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 65.431. — Aviso N.° 34.551.

v31 enero

Acta N.° 152.128

J. RUSSELL & CO.
GREEN RIVER WORKS

Enero 13 de 1931. — John Russell Cutlery Company, de Estados Unidos. — Para distinguir cuchillería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 66.953. — Aviso N. 34.575.

v31 enero

Acta N.° 152.129

RUSSELL

Enero 14 de 1931. — John Russell Cutlery Company, de Estados Unidos. — Para distinguir cuchillería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 66.954. — Aviso N.° 34.576.

v31 enero

Acta N.° 152.164

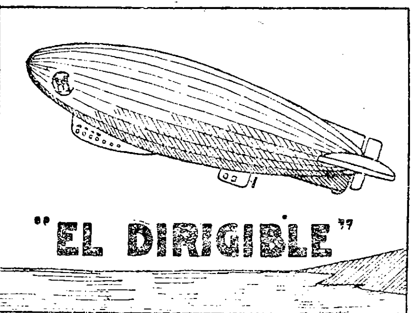
BAKER'S



Enero 15 de 1931. — Walter Baker y Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.592.

v31 enero

Acta N.° 152.166



Enero 15 de 1931. — Chueri Tok. — Para distinguir los artículos de mercería siguientes: lana para tejer en madeja y ovillo, cintas de seda e hilos de seda para coser y bordar en ovillos, madejas y carreteles, de la clase 16. — Aviso número 34.491.

v31 enero

Acta N.° 152.167

LETE

Enero 15 de 1931. — José Peretti y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.490. — Aviso N.° 34.587.

v31 enero

Acta N.° 152.171

HAMMOND

Enero 16 de 1931. — Dunlop Pneumatic Tyre Co. (South America) Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.605.

v31 enero

Acta N.° 152.159

FEDERAL

Enero 14 de 1931. — Delbene Hermanos y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.565.

v31 enero

Acta N.° 152.149

FRISSON

Enero 14 de 1931. — Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini - Ferier, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.303. — Aviso número 34.556.

v31 enero

Acta N.° 152.150

PEPLUM

Enero 14 de 1931. — Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini - Ferier, S. A., de París, Francia y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.361. — Aviso N.° 34.555.

v31 enero

Acta N.° 152.151

JOCONDE

Enero 14 de 1931. — Comptoir Sud Amerique des Soieries Bianchini - Ferier, S. A., de París, Francia y Buenos Aires. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 66.362. — Aviso N.° 34.554.

v31 enero

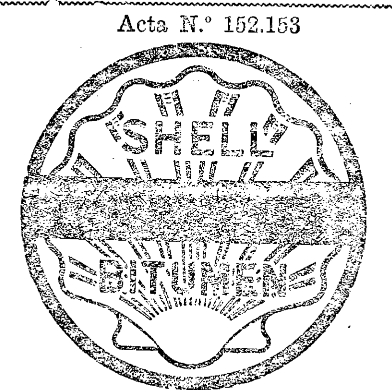
Acta N.° 152.152

"BUDA"

Enero 14 de 1931. — The Buda Company, de Illinois, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases y partes de las mismas, generadores para motores, máquinas hidraúlicas, a nafta, máquinas herramientas, motores perforadores, de la clase 5. — Aviso N.° 34.569.

v31 enero

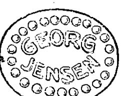
Acta N.° 152.153



Enero 14 de 1931. — Shell - Mex Argentina Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir betún y fabricados de betún y otras substancias para la edificación, construcción de caminos, pavimentación, decoración y propósitos similares, de la clase 3. — Aviso número 34.581.

v31 enero

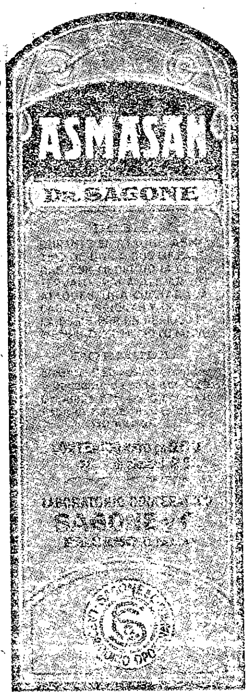
Acta N.° 152.182



Enero 16 de 1931. — Georg Jensen's Solvsmedio A|S., de Copenhagen, Dinamarca. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 66.009. — Aviso N.° 34.613.

v31 enero

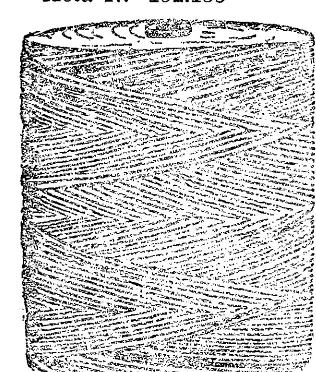
Acta N.° 152.154



Enero 14 de 1931. — Sagone y C., de Palermo, Italia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.582.

v31 enero

Acta N.° 152.155

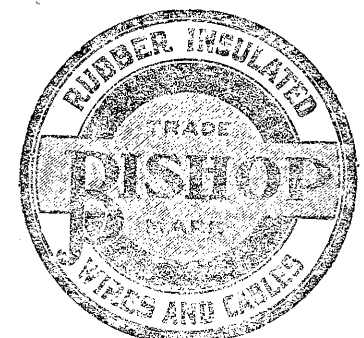


LA BOBINA

Enero 14 de 1931. — S. A. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 34.549.

v31 enero

Acta N.° 152.175



Enero 16 de 1931. — Bishop Wire and Corporation, de New York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.602.

v31 enero

Acta N.° 152.162

MOLEPO

Enero 15 de 1931. — Moller Porcel y Lercari. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.593.

v31 enero

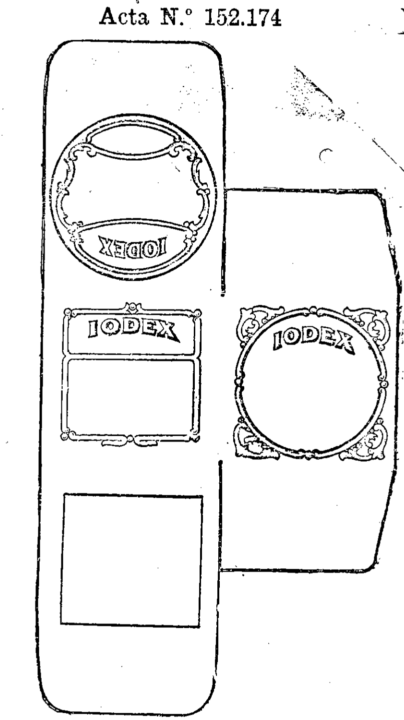
Acta N.° 152.163

MOLEPO

Enero 15 de 1931. — Moller Porcel y Lercari. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 34.594.

v31 enero

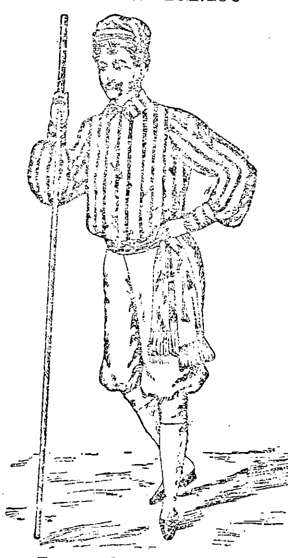
Acta N.° 152.174



Enero 16 de 1931. — Menley y James Limited, de New York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 34.601.

v31 enero

Acta N.° 152.156



EL GONDOLERO

Enero 14 de 1931. — S. A. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 65.430. — Aviso N.° 34.550.

v31 enero

Acta N.° 152.183



Enero 16 de 1931. — Droste's Cacao en Chocoladefabrieken, de Harlem, Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 152.183.

v31 enero

Acta N.° 152.056

HIDRO - LITO

Enero 12 de 1931. — Vicente Biagini y Hnos. — Para distinguir pinturería en general, de la clase 10. — Reovación de la N.° 65.032. — Aviso N.° 34.353.

v31 enero

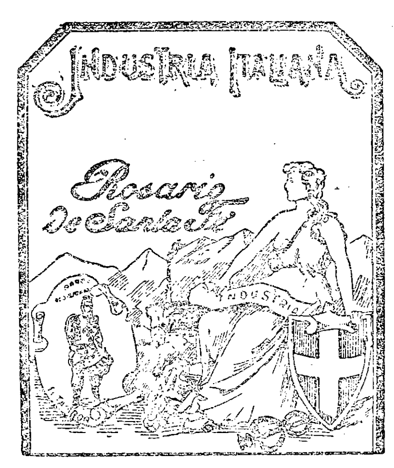
Acta N.° 152.185

FIAT

Enero 16 de 1931. — Antonio Herrero. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 34.612.

v31 enero

Acta N.° 152.187



Enero 16 de 1931. — Viuda de Félix Alonso y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.667. — Aviso N.° 34.583.

v31 enero

Acta N.° 152.188



Enero 16 de 1931. — Viuda de Félix Alonso y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 65.668. — Aviso N.° 34.584.

v31 enero

Acta N.° 152.189

El Misterio del Cuarto Amarillo

Enero 16 de 1931. — Mariano Hermoso. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 34.597.

v31 enero

Acta N.° 152.192

ORQUESTA CANARO

Enero 17 de 1931. — Juan Canaro. — Para distinguir máquinas parlantes, discos para las mismas y demás artículos, de la clase 6. — Aviso N.° 34.624.

v31 enero

Acta N.° 152.116



Enero 13 de 1931. — Hults Bruks Aktiebolag de Aby (Suecia). — Para distinguir hachas en general, de la clase 10. — Aviso N.° 34.538.

v31 enero

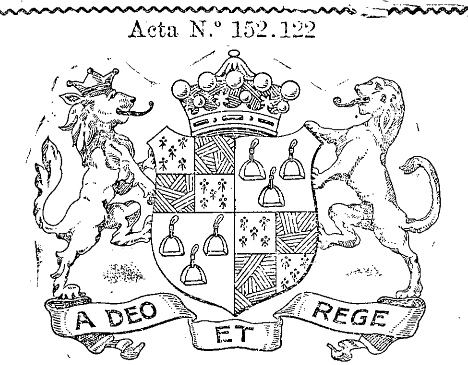
Acta N.° 152.184

LOTTERMOSER

Enero 16 de 1931. — Carlos S. Lottermoser. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 34.614.

v31 enero

Acta N.° 152.122

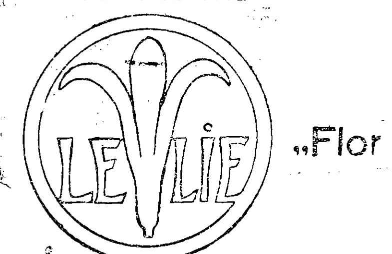


CHESTERFIELD
FLORIDA 664
BUENOS AIRES

Enero 13 de 1931. — Bellocq y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.566.

v31 enero

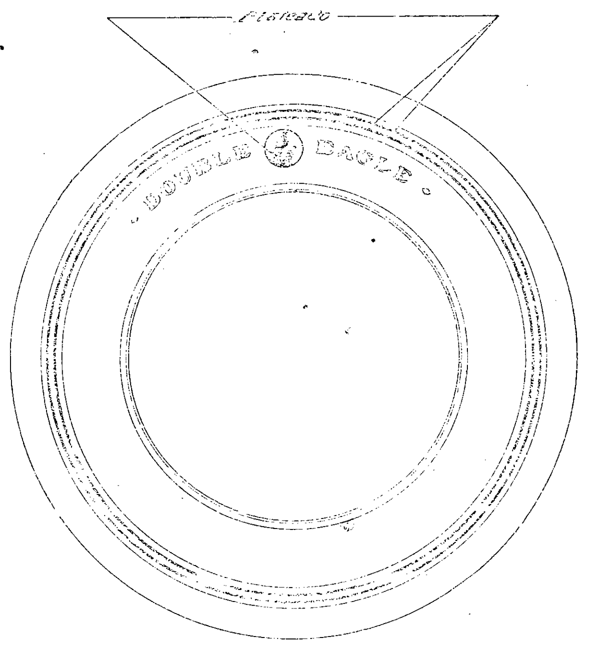
Acta N.° 152.061

Marca  „Flor de lys",

Enero 12 de 1931. — N. V. tot voortz, der zaken van (Pieter Schoen y Zoon); de Zaandam (Holanda). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 34.469.

v31 enero

Acta N.° 152.119



Enero 13 de 1931. — The Goodyear Tire y Rubber Company, de Ohío (Estados Unidos América). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 34.529.

v31 enero

Acta N.° 152.063

"COMPAÑIA SUDAMERICANA DE CEMENTO PORTLAND

JUAN MINETTI E HIJOS LTD. SOCIEDAD ANONIMA"

Enero 12 de 1931. — Juan Minetti. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 29.733.

v31 enero

Acta N.° 152.114

NEW IDEA

Enero 13 de 1931. — The New Idea Spreader Company, de Ohío (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 34.534.

v31 enero

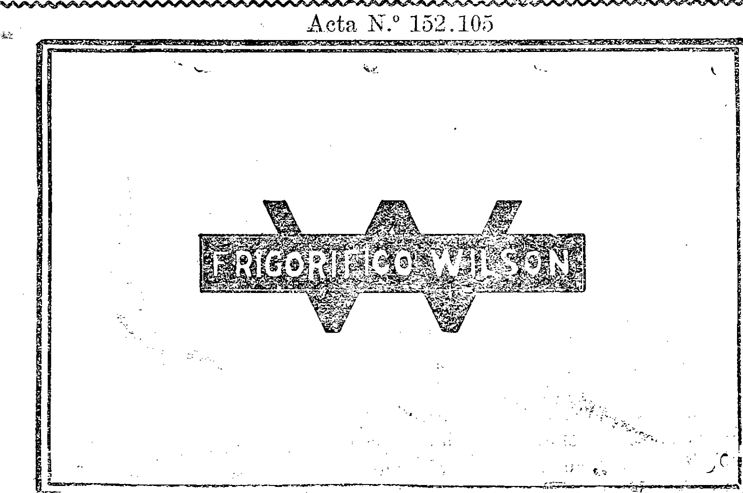
Acta N.° 152.115

"HAMMOND"

Enero 13 de 1931. — The Hammond Clock Company, de Illinois (Estados Unidos de América). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.537.

v31 enero

Acta N.° 152.105



Enero 13 de 1931. — Frigorífico Wilson de la Argentina, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.544.

v31 enero

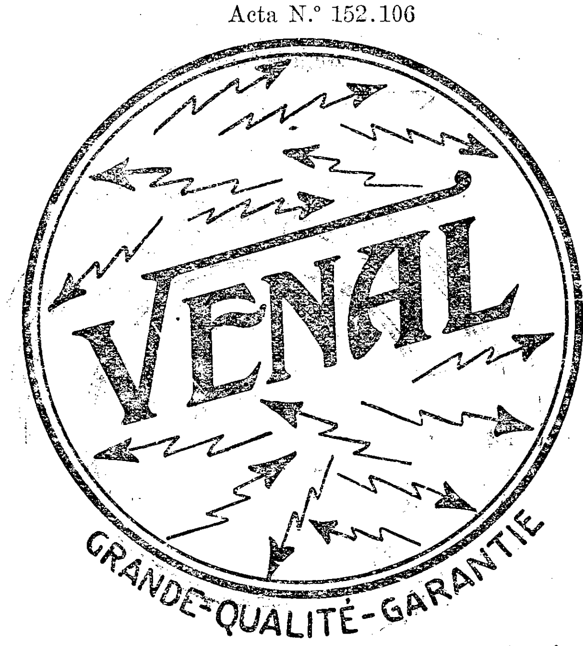
Acta N.° 152.072

MORRIS

Enero 13 de 1931. — S. A. Importadora Morris Industries Argentina Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 34.507.

v31 enero

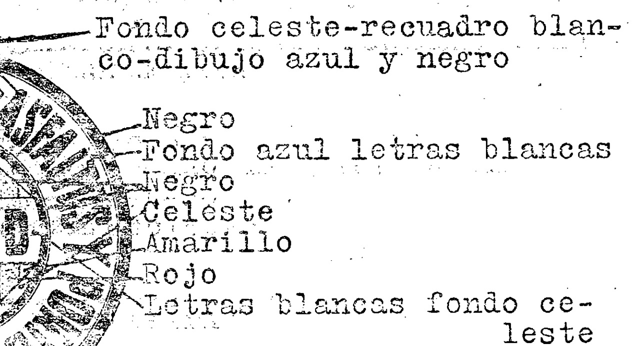
Acta N.° 152.106



Enero 13 de 1931. — Enrique Ayanz. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 34.539.

v31 enero

Acta N.° 152.124



Enero 14 de 1931. — Compañía General de Asfaltos y Portland Asland de Barcelona (España). — Para distinguir cementos de todas clases, cales, yesos y otros materiales de construcción, asfaltos y materiales de cemento y asfalto para la edificación, carbones, productos y asfaltos y demás productos similares, de la clase B. — Aviso N.° 34.580.

v31 enero

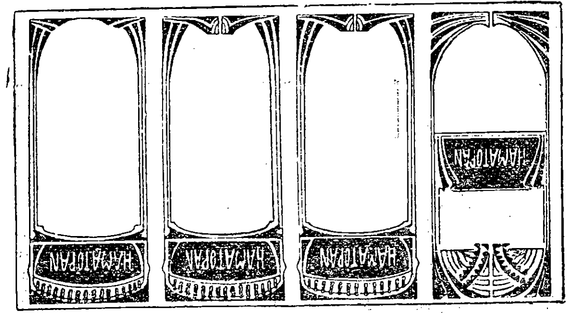
Acta N.° 152.117

"Columbia"

Enero 13 de 1931. — Columbia Phonograph Co. Inc., de Connecticut (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos receptores y transmisores de radiotelefonía y radiotelegrafía, aparatos amplificadores de radiofrecuencia y audio-frecuencia, altoparlantes, tubos eléctricos, fonógrafos eléctricos y aparatos de televisión y de radio, fotografía o transmisión de imágenes, de la clase 20. — Aviso N.° 34.530.

v31 enero

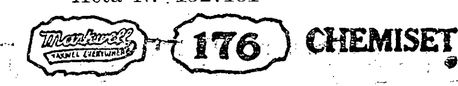
Acta N.° 152.096



Enero 13 de 1931. — A. Wolff, de Bielefeld (Alemania). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.160. — Aviso N.° 34.504.

v31 enero

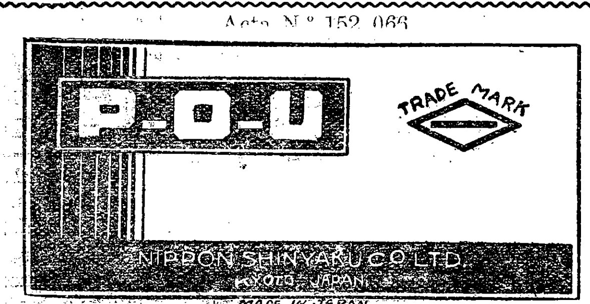
Acta N.° 152.181



Enero 16 de 1931. — Markwell Manufacturing Co. Inc., de Nueva York City (Estados Unidos de Norte América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 34.617.

v31 enero

Acta N.° 152.066



Enero 12 de 1931. — Nippon Shinyaku Kabushiki-Kaiska, de Nakakyo-Ku, Kyoto (Japón). — Para distinguir substancias y preparados medicinales y farmacéuticos, medicinas para tumores cancerosos, de la clase 2. — Aviso N.° 34.496.

v31 enero

Acta N.° 152.141



Enero 14 de 1931. — Casa Luis Costantini. — Para distinguir substancias usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 65.355. — Aviso N.° 34.571.

v31 enero

Acta N.° 152.142

CASA LUIS COSTANTINI
BUENOS AIRES
EL CONTINENTE SUD AMERICANO
MARCA REGISTRADA

Enero 14 de 1931. — Casa Luis Costantini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 65. 356. — Aviso N.° 34.572.

v31 enero

Acta N.° 152.143



Enero 14 de 1931. — Casa Luis Costantini. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 65.357. — Aviso N.° 34.573.

v31 enero

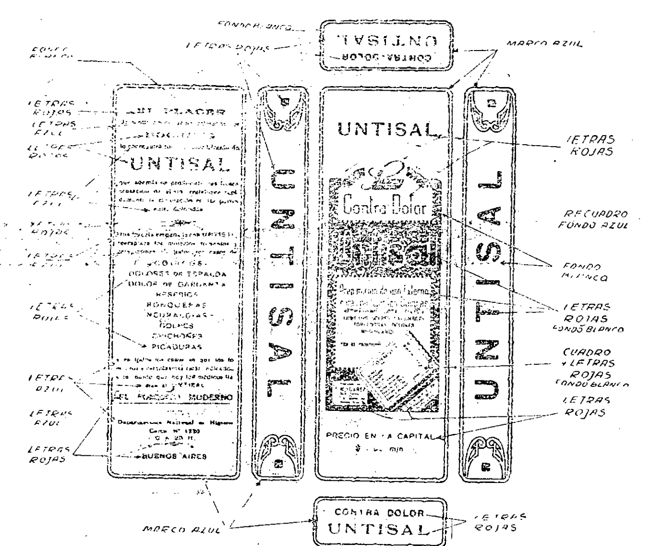
Acta N.° 152.191

"MARY-LUCY"

Enero 17 de 1931. — María Cervello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 34.371.

v31 enero

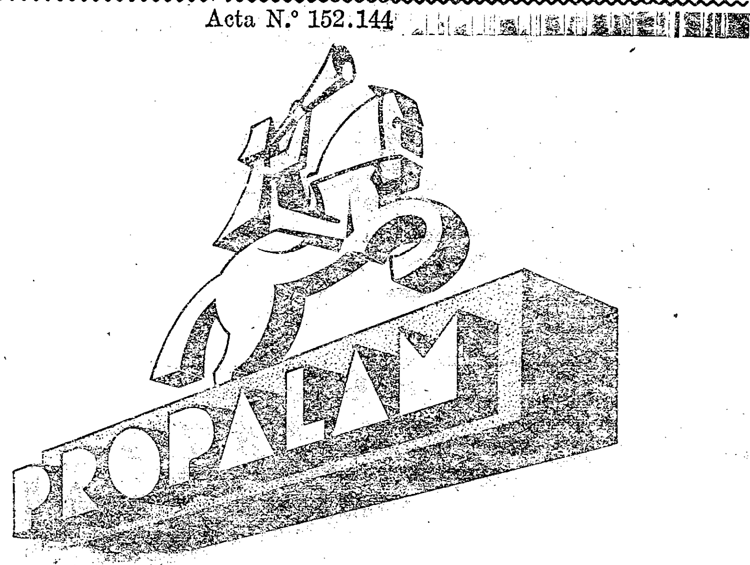
Acta N.° 152.140



Enero 14 de 1931. — F. M. Suárez y Cía. — Para distinguir una preparación farmacéutica medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 34.185.

v31 enero

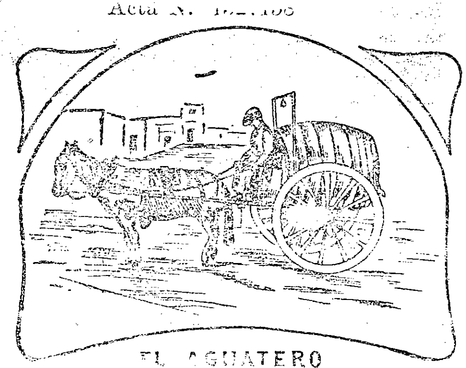
Acta N.° 152.144



Enero 14 de 1931. — Enrique R. Noriega. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 34.570.

v31 enero

Acta N.° 152.1..

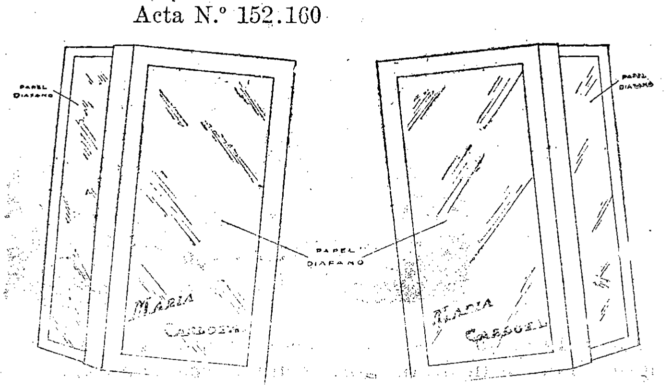


EL AGUATERO

Enero 14 de 1931. — S. A. Establecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.559. — Aviso N.° 34.552.

v31 enero

Acta N.° 152.160



Enero 15 de 1931. — Máximo F. Moser. — Para distinguir muñecas y juguetes en general, de la clase 9. — Aviso N.° 34.488.

v31 enero

Acta N.° 152.180

J. LAFFITTE

Enero 16 de 1931. — Société des Plaques et Poudres a Souder J. Laffitte, de París (Francia). — Para distinguir chapas, polvos para soldar y templar, soldaduras y todos los productos para soldadura química de metales; metales usados en las industrias, trajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.887. — Aviso N.° 34.615.

v31 enero

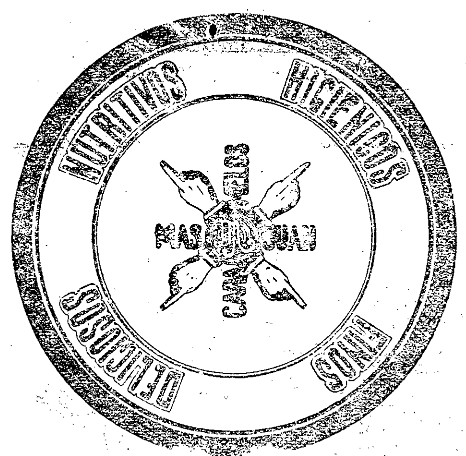
Acta N.° 152.161

LA RINCONADA — H — M. H. V.

Enero 15 de 1931. — Marcelino Herrera Vegas. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 34.603.

v31 enero

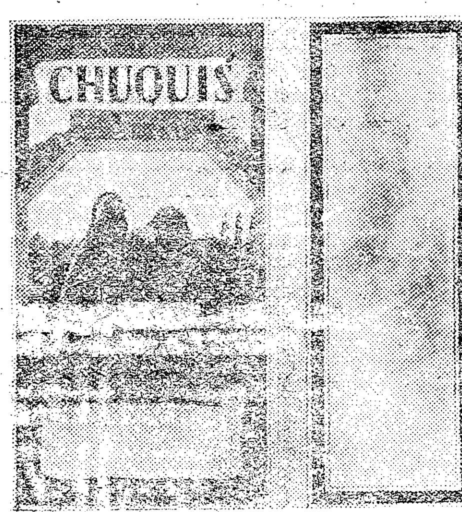
Acta N.° 152.168



Enero 15 de 1931. — José Masjuán. — Para distinguir caramelos en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 65.518. — Aviso N.° 34.588.

v31 enero

Acta N.° 152.169



Enero 15 de 1931. — Jacinto T. Rincón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.589.

v31 enero

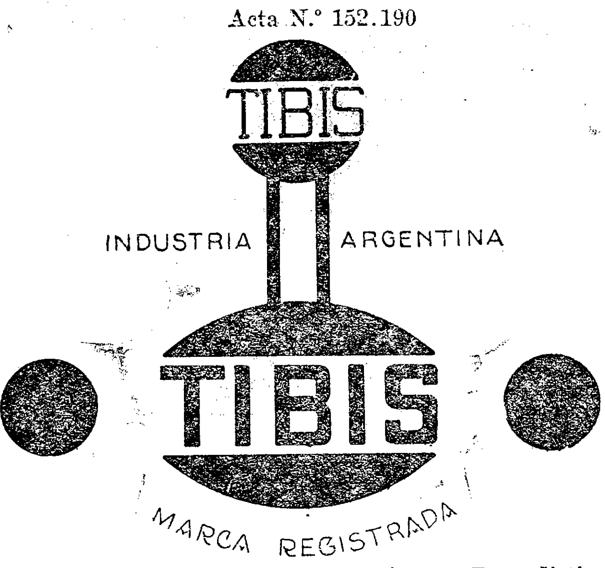
Acta N.° 152.179

SERONO

Enero 16 de 1931. — Instituto Massono. Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.619.

v31 enero

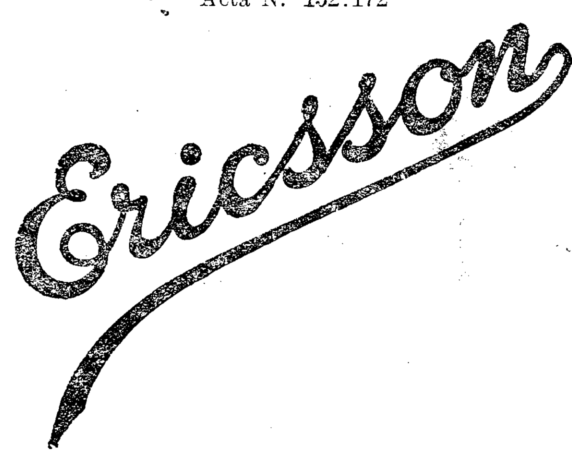
Acta N.° 152.190



Enero 17 de 1931. — José María Galcerán. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 33.763.

v31 enero

Acta N.° 152.172



Enero 16 de 1931. — Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.606.

v31 enero

Acta N.° 152.173



Enero 16 de 1931. — Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, de Estocolmo (Suecia). — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 34.607.

v31 enero

Acta N.° 152.176



Enero 16 de 1931. — Pedro Santiago. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 34.600.

v31 enero

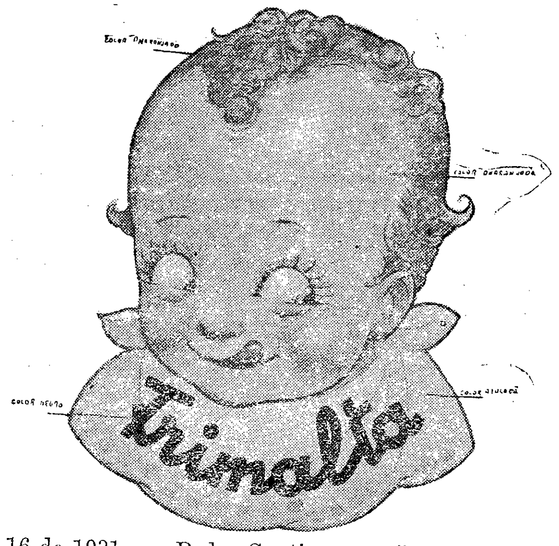
Acta N.° 152.177



Enero 16 de 1931. — Pedro Santiago. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 34.598.

v31 enero

Acta N.° 152.178



Enero 16 de 1931. — Pedro Santiago. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 34.590.

v31 enero

Acta N.° 152.179



Enero 16 de 1931. — José Gómez Teigeiro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 34.618.

v31 enero

Acta N.° 152.165

COLUMBIA

Enero 15 de 1931. — Columbia Phonograph Company Inc., de Connecticut (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas parlantes, discos, cilindros y púas para los mismos; cajas de sonido, y retenes automáticos para máquinas parlantes; máquinas para retener, grabar y reproducir dictado u otros sonidos, discos y cilindros para usarse con dichas máquinas para reparar, alisar a dichos discos, muebles para contener discos y cilindros usados en conexión con todas las precedentes máquinas y todas las partes y provisiones usadas en conexión con las precedentes máquinas, de la clase 6. — Renovación de la N.° 68.452. — Aviso N.° 34.591.

v31 enero

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Phulstche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL